



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**TESORERÍA GENERAL**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

# LP22/2024

**“ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”.**



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777)  
329 70 00, Ext. 3205 Y 3120 [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) [alexa.brito@uaem.mx](mailto:alexa.brito@uaem.mx)  
[licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECUSOS MATERIALES

**CONTENIDO:**

GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	3
APARTADO I. GENERALES .....	4
APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO. ....	5
APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO. ....	9
APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES. ....	10
APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS. ....	18
APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.....	21
VII. SITUACIONES NO PREVISTAS .....	25
APARTADO VIII. ANEXOS. ....	29



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777)  
329 70 00, Ext. 3205 Y 3120 [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) [alexa.brito@uaem.mx](mailto:alexa.brito@uaem.mx)  
[licitaciones.drmm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drmm@uaem.edu.mx)





**GLOSARIO DE TÉRMINOS:**

**PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:**

1. **ÁREA TÉCNICA Y SOLICITANTE:** LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS REQUERENTES DE BIENES Y/O SERVICIOS.
2. **CONTRATO/PEDIDO:** EL INSTRUMENTO JURÍDICO A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.
3. **CONVOCANTE:** LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
4. **IVA.:** EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
5. **LEY:** LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, APLICADA SUPLETORIAMENTE.
6. **LICITANTE:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE PARTICIPE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
7. **PARTIDA:** LA DIVISIÓN O DESGLOSE DE LOS BIENES, CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y/O EN UN CONTRATO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.
8. **PROVEEDOR:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL CON QUIEN LA UNIVERSIDAD CELEBRE EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO.
9. **REGLAMENTO:** REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, APLICADO SUPLETORIAMENTE.
10. **REGLAMENTO DE LA UAEM:** REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE.
11. **UNIVERSIDAD:** LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

## CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LP22/2024

### “ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”

#### APARTADO I. GENERALES

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIONES I, V, 22 FRACCIÓN I, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 Y 36 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ARTÍCULOS 1, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LP22/2024 “ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”**; LA CUAL SE RIGE POR LAS SIGUIENTES:

#### B A S E S

LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR PODRÁN OBTENER LAS BASES Y SUS ANEXOS DE FORMA DIGITALIZADA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

<https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/direccion-de-recursos-materiales-2024/>

#### 1. OBJETO.

EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL **LP22/2024** RELATIVO A LA **“ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”** SE REALIZA EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS LAS CUALES CONFORME A SUS FUNCIONES Y POR SER ÁREAS TÉCNICAS Y REQUERENTES, PROPORCIONARON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO N°1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS”** INTEGRADO POR **65 PARTIDAS**; POR LO TANTO, LA ASIGNACIÓN DEL(LOS) CONTRATO(S) PEDIDO(S) SERÁN PARA AQUEL LICITANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, SERVICIO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA LA UNIVERSIDAD, PREVIA ACEPTACIÓN DE LAS UNIDADES



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777)  
329 70 00, Ext. 3205 Y 3120 [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) [alexa.brito@uaem.mx](mailto:alexa.brito@uaem.mx)  
[licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

SOLICITANTES, QUIENES UTILIZARÁN EL CRITERIO TÉCNICO QUE LES PERMITA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA UNIVERSIDAD, OBSERVANDO LAS CONDICIONES RELATIVAS AL PLAZO, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, LUGAR DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL CUERPO DE LAS PRESENTES BASES.

## 2. IDIOMA EN EL QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS.

LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA, SUS ANEXOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (FICHAS TÉCNICAS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, ETC.) DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, FOLIADA DE MANERA SECUENCIAL (1,2,3/1-10, 2-10 ETC.) **EN IDIOMA ESPAÑOL.**

## 3. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MEDIANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

## APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.

### 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

- A) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM, LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO **ANEXO 4 FORMATO J** DIRIGIDO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, PROPORCIONANDO LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y EN SU CASO DEL REPRESENTANTE, EL CUAL PODRÁN ENVIAR A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS A LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO [licitaciones.drm@uaem.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.mx) Y [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx). LAS PERSONAS QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR A TRAVÉS DEL ESCRITO **ANEXO 4 FORMATO J** SERÁN CONSIDERADOS LICITANTES Y PODRÁN FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE FORMA CONCISA Y VINCULADAS AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, QUE PODRÁN ENTREGAR PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209, PISO UNO, TORRE DE RECTORÍA, O ENVIAR DE FORMA DIGITALIZADA EN FORMATO DE MICROSOFT **WORD Y PDF** A LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO ANTES MENCIONADAS, POR LO MENOS CON **VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN**, A LA FECHA SEÑALADA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. EL ACUSE DE LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SE REALIZARÁ DE FORMA IMPRESA O A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS.
- B) LA ETAPA SE LLEVARÁ A CABO DE FORMA PRESENCIAL **A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VIERNES CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, UBICADAS EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209, PISO UNO, TORRE DE RECTORÍA.



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777)  
329 70 00, Ext. 3205 Y 3120 [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) [alexa.brito@uaem.mx](mailto:alexa.brito@uaem.mx)  
[licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECUSOS MATERIALES

- C) EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR LA CONVOCANTE CON LA PARTICIPACIÓN DEL TITULAR O REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA REQUERENTE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA LOS PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES.
- D) EN EL ACTA SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.
- E) CUANDO LAS **SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SE ENVÍEN FUERA DEL PLAZO** SEÑALADO EN EL INCISO A) O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PERMITIRÁ AL LICITANTE FORMULAR PREGUNTAS, DE MANERA VERBAL, SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.
- F) LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL INCISO A) SERÁN DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.
- G) EN CASO QUE EL VOLUMEN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SUPERE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TÉCNICAS DE LA CONVOCANTE PARA DAR RESPUESTA EL MISMO DÍA DE LA JUNTA, LA CONVOCANTE PODRÁ SUSPENDERLA Y SEÑALARÁ NUEVO DÍA Y HORA PARA SU CONTINUACIÓN; DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LAS BASES PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.
- H) CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- I) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN ENVIADAS CON POSTERIORIDAD AL DÍA Y HORA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, NO SERÁN CONTESTADAS POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS Y SE INTEGRARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EXCEPTO AQUÉLLAS QUE SERÁN CONTESTADAS EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE DETERMINE CELEBRAR ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES.
- J) SE LEVANTARÁ ACTA Y SE ENTREGARÁ COPIA A LOS LICITANTES QUE ASISTIERON. ASIMISMO, SE PUBLICARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA UNIVERSIDAD [WWW.UAEM.MX](http://WWW.UAEM.MX) PARA SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO LO QUE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

## 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ASÍ COMO LAS PUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA Y SU APERTURA RESPECTIVA, SE EFECTUARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A) LA ETAPA SE LLEVARÁ A CABO DE FORMA PRESENCIAL **A LAS ONCE HORAS DEL DÍA MARTES QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, UBICADAS EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209, PISO UNO, TORRE DE RECTORÍA.
- B) EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR LA CONVOCANTE QUIEN TOMARÁ LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL ACTO, CON LA PARTICIPACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL O DEL REPRESENTANTE QUE DESIGNE COMO OBSERVADOR.
- C) LA CONVOCANTE, POR LO MENOS **TREINTA MINUTOS ANTES** DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO **DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PODRÁ REALIZAR EL REGISTRO Y**



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777)  
329 70 00, Ext. 3205 Y 3120 [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) [alexa.brito@uaem.mx](mailto:alexa.brito@uaem.mx)  
[licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx)





**REVISIÓN PRELIMINAR DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.** LO ANTERIOR SERÁ OPTATIVO PARA LOS LICITANTES, POR LO QUE NO SE PODRÁ IMPEDIR EL ACCESO A QUIEN DECIDA PRESENTAR SU DOCUMENTACIÓN EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDO PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO, APLICADOS SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM.

- D) A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN LICITANTE NI OBSERVADOR.
- E) LA **PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA** DEBERÁ ENTREGARSE **EN SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS**, LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL** PODRÁ ENTREGARSE A ELECCIÓN DEL LICITANTE, **DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA.**
- F) NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LA PROPOSICIÓN, PERO ÉSTA SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM.
- G) UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SE PROCEDERÁ A SU APERTURA HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.
- H) DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO SE ELEGIRÁ A UNO Y DE FORMA CONJUNTA CON LA CONVOCANTE, RUBRICARÁN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.
- I) LAS **PROPOSICIONES DESECHADAS** DURANTE LA LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS **SESENTA DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHS TÉRMINOS LA CONVOCANTE PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.
- J) SE LEVANTARÁ ACTA Y SE ENTREGARÁ COPIA A LOS LICITANTES QUE ASISTIERON. ASIMISMO, SE PUBLICARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA UNIVERSIDAD [WWW.UAEM.MX](http://WWW.UAEM.MX) PARA SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO LO QUE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

### 3. ACTO DE FALLO.

CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN III Y ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EL FALLO SE DARÁ A CONOCER A **LAS DIECISEIS HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, SE LEVANTARÁ ACTA Y SE ENTREGARÁ COPIA A LOS LICITANTES QUE ASISTIERON. ASIMISMO, SE PUBLICARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA UNIVERSIDAD [WWW.UAEM.MX](http://WWW.UAEM.MX) PARA SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO LO QUE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECUSOS MATERIALES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS **CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE DARÁ VISTA INMEDIATAMENTE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL A EFECTO DE QUE, PREVIA INTERVENCIÓN DE OFICIO, SE EMITAN LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

#### 4. FIRMA DEL CONTRATO PEDIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, **CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES**, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR EL CONTRATO O PEDIDO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PROPIO FALLO.

**SI EL INTERESADO NO FIRMA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO**, LA CONVOCANTE, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, **ADJUDICARÁ EL CONTRATO** AL LICITANTE QUE HAYA OBTENIDO EL **SEGUNDO LUGAR**, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN INICIALMENTE ADJUDICADA **NO SEA SUPERIOR EN UN MARGEN DEL DIEZ POR CIENTO**; LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

**PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO SE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE** (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL).

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, **LA CONVOCANTE PODRÁ MODIFICAR LOS CONTRATOS DE ADQUISICIONES Y DE SERVICIOS** MEDIANTE LOS **CONVENIOS ESPECÍFICOS**, ÚNICAMENTE **CUANDO EXISTAN SUFICIENCIA DE RECURSOS Y RAZONES JUSTIFICADAS QUE NO IMPLIQUEN VARIACIONES A LA CONVOCATORIA ORIGINAL**, SIEMPRE QUE **LAS MODIFICACIONES NO REBASAN, EN SU CONJUNTO, EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE**



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777)  
329 70 00, Ext. 3205 Y 3120 [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) [alexa.brito@uaem.mx](mailto:alexa.brito@uaem.mx)  
[licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx)





**LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE Y EL PRECIO DE LOS BIENES O SERVICIOS SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE**, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM.

#### 5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, **EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS**, TODA VEZ QUE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL **ANEXO N° 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"** SE **DISTRIBUYEN EN PARTIDAS**, MISMAS QUE SE ADJUDICARÁN A LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, SERVICIO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA LA UNIVERSIDAD.

#### 6. COSTO DE LAS BASES.

LAS BASES TENDRÁN UN COSTO DE **\$4,640.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**, I.V.A. INCLUIDO, Y DEBERÁ PAGARSE A LA **CUENTA UAEM DGA N° 65507321638**, O MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, **CLABE 014 540 655 073 216 382 DE BANCO SANTANDER MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.**

**PREFERENTEMENTE EL DÍA EN EL QUE SE HAYA REALIZADO EL PAGO DE BASES** EL LICITANTE DEBERÁ ENVIAR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES [daniel.mendoza@uaem.mx](mailto:daniel.mendoza@uaem.mx), [mavelazquez@uaem.mx](mailto:mavelazquez@uaem.mx) CON COPIA A LOS CORREOS [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx) Y [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) EL RECIBO PROPORCIONADO POR EL BANCO A EFECTOS DE QUE LA TESORERÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PUEDA EMITIR EL RECIBO OFICIAL DE PAGO DE BASES.

LA SOLICITUD DE LA EMISIÓN DEL RECIBO OFICIAL DE PAGO DE BASES DEBERÁ DE REALIZARSE POR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, DIRIGIDO A LA C.P.C. ROSARIO JIMÉNEZ BUSTAMANTE, TESORERA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ASENTANDO LOS DATOS FISCALES COMPLETOS Y DEBERÁ ENVIARSE DE FORMA ELECTRÓNICA EN FORMATO PDF A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS ANTES MENCIONADOS.

### APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.

LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, ADEMÁS NO DEBERÁN ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECUSOS MATERIALES

SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

LOS PROVEEDORES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE LA CONVOCANTE, A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO/PEDIDO RESPECTIVO.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYAN INTERVENIDO O ESTÉN INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

**POR OTRO LADO, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPOSICIONES O ADJUDICAR CONTRATO ALGUNO DE LA PARTIDA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO Y/O INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRA U OTRAS PÓLIZAS CONTRATADAS CON LA PROPIA UNIVERSIDAD.**

#### APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.

##### 1. ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

- A) EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, LAS CUALES NO DEBERÁN TENER TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL **ARTÍCULO 50** SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; TOMANDO EN CUENTA QUE **SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA**, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE.
- B) LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CONVOCANTE, SUS ANEXOS Y LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE LO CONTRARIO LAS PROPOSICIONES SERÁN DESECHADAS DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA. **CUANDO EL BIEN SOLICITADO NO SE ENCUENTRE DISPONIBLE EN EL MERCADO, EL LICITANTE HARÁ CONSTAR DICHA SITUACIÓN Y PODRÁ OFERTAR EL MODELO ACTUAL SIEMPRE QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS. CUANDO EL BIEN REQUERIDO SE ENCUENTRE FUERA DEL MERCADO EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR EL BIEN SUSTITUTO, SIEMPRE QUE CUENTE CON CARACTERÍSTICAS AVANZADAS O SIMILARES.**
- C) PARA EL RUBRO DE **PRENDAS DE VESTIR**, EL LICITANTE **DEBERÁ ENTREGAR MUESTRAS FÍSICAS** LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA **PRESENTACIÓN DE LA PRENDA CONFECCIONADA** CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS"**. EN AQUELLAS PARTIDAS EN LAS QUE SE SOLICITE EL **BORDADO DE LOGOS**, ÉSTOS PODRÁN PRESENTARSE **BORDADOS DIRECTAMENTE EN LA PRENDA** O BIEN PRESENTAR EL **TESTIGO DEL BORDADO**. LO ANTERIOR, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE **NO PRESENTAR MUESTRA FÍSICA LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.**



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777)  
329 70 00, Ext. 3205 Y 3120 [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) [alexa.brito@uaem.mx](mailto:alexa.brito@uaem.mx)  
[licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx)





- D) PARA EL **RUBRO DE CALZADO**, EL LICITANTE **DEBERÁ ANEXAR LAS FICHAS TÉCNICAS Y FOTOGRAFÍAS DE LOS MODELOS Y MARCAS OFERTADOS** INDICANDO A QUE PARTIDA CORRESPONDA. LO ANTERIOR, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE **NO ANEXAR LAS FICHAS TÉCNICAS LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE**.
- E) EL LICITANTE SÓLO DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
- F) LAS PROPUESTAS SE PRESENTARÁN EN **IDIOMA ESPAÑOL**, FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA Y FIRMADA O RUBRICADA EN LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN INCLUIDOS SUS ANEXOS, POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, TANTO EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA COMO ECONÓMICA Y EN CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS PROTESTADOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES; LOS BIENES QUE POR SU NATURALEZA EXIJAN UNA DESCRIPCIÓN EN IDIOMA EXTRANJERO, DEBERÁN PRESENTARSE CON SU CORRESPONDIENTE TRADUCCIÓN SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL.
- G) LA **PROPUESTA ECONÓMICA** DEBERÁ PRESENTARSE EN MONEDA NACIONAL CONSIDERANDO SÓLO DOS DECIMALES, ELABORÁNDOSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PRESENTE APARTADO Y PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO N°2 "PROPUESTA ECONÓMICA"** DE LAS PRESENTES BASES.

## 2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

- A) EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR LA CONVOCANTE QUIEN TOMARÁ LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL ACTO, CON LA PARTICIPACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL O DEL REPRESENTANTE QUE DESIGNE COMO OBSERVADOR.
- B) LA CONVOCANTE, POR LO MENOS **TREINTA MINUTOS ANTES** DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO **DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PODRÁ REALIZAR EL REGISTRO Y REVISIÓN PRELIMINAR DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL**. LO ANTERIOR SERÁ OPTATIVO PARA LOS LICITANTES, POR LO QUE NO SE PODRÁ IMPEDIR EL ACCESO A QUIEN DECIDA PRESENTAR SU DOCUMENTACIÓN EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDO PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO, APLICADOS SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM.
- C) LA **PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA** DEBERÁ ENTREGARSE **EN SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS**, LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL** PODRÁ ENTREGARSE A ELECCIÓN DEL LICITANTE, **DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA**.
- D) NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LA PROPOSICIÓN, PERO ÉSTA SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM.
- E) UNA VEZ **RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES** EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS **NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO**, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN.
- F) LOS LICITANTES **SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA**.





### 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

#### **ANEXO N°. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS".**

LA OFERTA TÉCNICA DEBERÁ ESTAR ELABORADA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN LA ÚLTIMA HOJA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y DEBERÁ DE CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS"** DISTRIBUIDO EN **65 PARTIDAS**; DE LAS PRESENTES BASES, Y LO DERIVADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y PORMENORIZADA LOS BIENES QUE ESTÉN OFERTANDO. CONSIDERANDO QUE, PARA EL **RUBRO DE CALZADO**, EL LICITANTE **DEBERÁ** ANEXAR LAS **FICHAS TÉCNICAS Y FOTOGRAFÍAS DE LOS MODELOS Y MARCAS OFERTADOS** INDICANDO A QUE PARTIDA CORRESPONDA Y QUE EN EL **RUBRO DE PRENDA DE VESTIR** EL LICITANTE DEBERÁ **ENTREGAR MUESTRAS FÍSICAS** LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA **PRESENTACIÓN DE LA PRENDA CONFECCIONADA** CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 1 **"ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS"**.

EL ARCHIVO ELECTRÓNICO QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE EN EL FORMATO PROPORCIONADO COMO "ARCHIVO EXCEL DESCARGABLE" EL CUAL SE PUBLICARÁ EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD [WWW.UAEM.MX](http://WWW.UAEM.MX) Y TAMBIÉN SE PROPORCIONARÁ A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN A LOS CORREOS [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx) Y [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx).

EN LA CELDA DE "DESCRIPCIÓN" EL LICITANTE DEBERÁ PONER LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES QUE ESTÉ OFERTANDO Y SU RESPECTIVO "PRECIO UNITARIO". EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE NO COTICE ALGUNA PARTIDA DEBERÁ PONER "NO COTIZO" EN LA CELDA DE "DESCRIPCIÓN" Y EN LA CELDA DE "PRECIO UNITARIO" DEBERÁ DEJARLO EN BLANCO (VACÍO).

**LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE SE PRESENTE DE MANERA IMPRESA PODRÁ CONTENER ÚNICAMENTE LAS PARTIDAS QUE EL LICITANTE COTIZA.**

#### **ANEXO N°. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE".**

**EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DE FORMA IMPRESA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ASÍ COMO LOS ESCRITOS SOLICITADOS, EN FORMATO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, DIRIGIDOS A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA FIRMAR LA PROPUESTA (NO RÚBRICA) INDICANDO QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SE COMPROMETE A:**

1. QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES Y LAS





MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.**

2. QUE, CON EL OBJETO DE ACREDITAR SU PERSONALIDAD, **CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA**, PROPORCIONANDO LO SIGUIENTES DATOS:
  - a) **DEL LICITANTE:** REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE **PERSONAS MORALES**, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y
  - b) **DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE:** DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM. **ANEXO 4 FORMATO B. MUESTRA OBLIGATORIO.**

3. QUE ES DE **NACIONALIDAD MEXICANA** Y CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM. **ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.**
4. QUE EL LICITANTE NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS **50 Y 60** ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y ARTÍCULO **24** DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. **ANEXO 4 FORMATO D. ESCRITO LIBRE.**
5. QUE **SE ABSTENDRÁ POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO** U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. **ANEXO 4 FORMATO E. ESCRITO LIBRE.**

LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM, Y ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI INCISO f) Y 48 FRACCIÓN VIII INCISO b) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

6. QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, DEBIENDO ANEXAR LA **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y OPINIÓN DE**





**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) **NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES** AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ **ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA** PARA VERIFICAR SUS DATOS FISCALES. **ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.**

7. QUE **NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL** A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTE O TERCERO LLAMADO A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. **ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.**
8. QUE NO SE ENCUENTRA **SUSPENDIDO O INHABILITADO TEMPORAL O DEFINITIVAMENTE COMO PROVEEDOR** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM Y TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.**
9. QUE SU **OFERTA PERMANECERÁ VIGENTE SESENTA DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. **ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.**
10. QUE TIENE **INTERÉS EN PARTICIPAR** POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO EN EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LP22/2024 "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM. **ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.**
11. QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LOS BIENES A ENTREGAR **SERÁN NUEVOS, EN EMPAQUE ORIGINAL DEL FABRICANTE, EN ADECUADAS CONDICIONES PARA SU USO**, CON LA CALIDAD REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, COMPROMETIÉNDOSE A QUE **EN CASO DE QUE LOS BIENES LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO**, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS EN UN TÉRMINO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE. **ANEXO 4. FORMATO K. ESCRITO LIBRE.**
12. **RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS CORRESPONDIENTE AL RUBRO PRENDAS DE VESTIR.** SE DEBERÁ ENTREGAR ACUSE DE RECIBO DEBIDAMENTE SELLADO POR EL ALMACÉN CENTRAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5 DEL PRESENTE APARTADO. **ANEXO 4 FORMATO M. OBLIGATORIO.**
13. QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A **PRESTAR EL SERVICIO DE TOMA DE TALLAS** EN LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DESIGNADAS POR EL ÁREA SOLICITANTE, LA DIRECCIÓN DE PERSONAL; **CAMPUS CHAMILPA, FACULTAD DE ENFERMERÍA, ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA, ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA Y PREPARATORIA DE PUENTE DE IXTLA;** EN EL HORARIO Y EN LAS FECHAS QUE SE ESTABLEZCA PARA **CADA UNA DE LAS SEDES.** **ANEXO 4 FORMATO N. ESCRITO LIBRE.**





14. QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN PARTIDAS RELATIVAS AL **RUBRO DE CALZADO**, SE COMPROMETE A REALIZAR **HASTA UN 5% DE CAMBIOS EN LAS TALLAS SOLICITADAS EN UN TERMINO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE QUE SE NOTIFIQUE LA SOLICITUD DE CAMBIO POR PARTE DE LA CONVOCANTE. **ANEXO 4 FORMATO P. ESCRITO LIBRE.**
15. QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN PARTIDAS RELATIVAS AL **RUBRO DE PRENDAS DE VESTIR**, SE COMPROMETE A REALIZAR **HASTA UN 5% DE CAMBIOS EN LAS TALLAS SOLICITADAS EN UN TERMINO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE QUE SE NOTIFIQUE LA SOLICITUD DE CAMBIO POR PARTE DE LA CONVOCANTE. **ANEXO 4 FORMATO Q. ESCRITO LIBRE.**
16. **COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE PAGO.**
17. **ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES.**
18. DEBERÁN INCLUIR **EN COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO**, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

**TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:**

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA.
- PODER NOTARIAL EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS.
- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL/NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE). TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE PAGO SERVICIOS BÁSICOS, LUZ, AGUA, TELEFONO) DEL PERIODO INMEDIATO ANTERIOR.
- COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

**TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA:**

- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
- ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN.
- COPIA DE LA CURP.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL/NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE,





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE). TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL.

- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL (RECIBO DE PAGO SERVICIOS BÁSICOS, LUZ, AGUA, TELEFONO) DEL PERIODO INMEDIATO ANTERIOR.
- COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

**LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PODRÁ ENTREGARSE A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA.**

#### 4. DE LA REVISIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS.

EL LICITANTE PODRÁ REVISAR LAS **MUESTRAS FÍSICAS REPRESENTATIVAS** DE LAS PARTIDAS **CON LAS QUE CUENTA EL ÁREA SOLICITANTE** A EFECTOS DE QUE SE TENGA CLARIDAD Y PRECISIÓN SOBRE LOS **COLORES, MODELOS, BORDADOS, COMPOSICIÓN Y DEMÁS DETALLES SOLICITADOS** Y ESTÉ EN POSIBILIDADES DE ELABORAR SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

**EL PERÍODO DE REVISIÓN SERÁ DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 11 DE OCTUBRE DE 2024 EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS, PREVIA CITA SOLICITADA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES AL CORREO ELECTRÓNICO [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) y [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx)**

#### 5. DE LA ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS.

LOS LICITANTES QUE OFERTEN PARTIDAS RELATIVAS AL **RUBRO DE PRENDA DE VESTIR DEBERÁN ENTREGAR MUESTRAS FÍSICAS** LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA **PRESENTACIÓN DE LA PRENDA CONFECCIONADA** CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 1 **"ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS"**. EN AQUELLAS PARTIDAS EN LAS QUE SE SOLICITE EL **BORDADO DE LOGOS**, ÉSTOS PODRÁN PRESENTARSE **BORDADOS DIRECTAMENTE EN LA PRENDA** O BIEN PRESENTAR EL **TESTIGO DEL BORDADO**.

LAS MUESTRAS SE RECIBIRÁN EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL ALMACÉN CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD A PARTIR DEL **DÍA LUNES 07 AL LUNES CATORCE DE OCTUBRE DE 2024, PREVIA CITA SOLICITADA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES AL CORREO ELECTRÓNICO [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) y [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx) EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS** PARA LO CUAL DEBERÁN DE **PRESENTAR EL ACUSE DE RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS** EL CUAL SERÁ SELLADO POR EL ALMACÉN CENTRAL. **ANEXO 4 FORMATO M. OBLIGATORIO. DICHO COMPROBANTE DEBERÁ ENCONTRARSE DENTRO DE LA SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA.**

LAS MUESTRAS SOLICITADAS SERÁN COMPARADAS CON LOS BIENES ENTREGADOS POR LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, POR LO QUE, EN CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE ENTREGUE BIENES CON



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777)  
329 70 00, Ext. 3205 Y 3120 [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) [alexa.brito@uaem.mx](mailto:alexa.brito@uaem.mx)  
[licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx)





CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS OFERTADAS, LES SERÁ DEVUELTO EN BIEN DE QUE SE TRATE Y DEBERÁ HACER EL CAMBIO CORRESPONDIENTE EN EL PLAZO QUE SEÑALE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, INDEPENDIEMENTE DE LA PENNA CONVENCIONAL A QUE SE HAGA ACREEDOR EL LICITANTE.

LAS MUESTRAS FÍSICAS DEBERÁN COINCIDIR CON LA CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS DERIVADO DEL PEDIDO ADJUDICADO AL LICITANTE, ESTAS MUESTRAS LES SERÁN DEVUELTAS A LOS LICITANTES (CON QUIENES NO SE CELEBRE PEDIDO ALGUNO) EN UN LAPSO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO PARA AMBOS CASOS SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE PASAR A RECOGER SUS MUESTRAS EN EL TIEMPO ESTIPULADO, EN CASO CONTRARIO, EL LICITANTE ACEPTA QUE DICHS BIENES PASEN A FORMAR PARTE DEL INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

**EN CASO DE NO PRESENTAR MUESTRA FÍSICA DE LAS PARTIDAS RELATIVAS AL RUBRO DE PRENDA DE VESTIR, LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.** LOS LICITANTES SOLO PODRÁN OFERTAR PRODUCTOS DE LOS CUALES HAYAN PRESENTADO MUESTRAS, LOS PRODUCTOS OFERTADOS DE LOS CUALES NO SE ENTREGUE MUESTRA, NO SERÁN TOMADOS EN CONSIDERACIÓN, DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA CONVOCANTE.

## 6. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

### A) LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ ELABORARSE EN APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y CONFORME A LO SIGUIENTE:

#### ➤ PARA LAS PARTIDAS RELATIVAS AL RUBRO DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO:

- INDICAR EL **PRECIO UNITARIO** ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) EN MONEDA NACIONAL E IMPORTE SUBTOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD SOLICITADA) DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS.
- AL FINAL DE LA PROPUESTA SE DEBERÁ DE SUMAR EL TOTAL DE LOS SUBTOTALES Y DE ÉSTE DESGLOSAR EL I.V.A., CONSIDERANDO SÓLO **DOS DECIMALES**, ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO N° 2-A BIENES** DE LAS PRESENTES BASES.

#### ➤ PARA LA PARTIDA RELATIVA AL RUBRO DE SERVICIO:

- INDICAR EL **PRECIO UNITARIO** ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) EN MONEDA NACIONAL DEL **COSTO POR DÍA** QUE REPRESENTARÍA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE TOMA DE TALLAS** EN LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DESIGNADAS POR EL ÁREA SOLICITANTE, LA DIRECCIÓN DE PERSONAL; **CAMPUS CHAMILPA, FACULTAD DE ENFERMERÍA, ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA, ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA Y PREPARATORIA DE PUENTE DE IXTLA**; EN EL HORARIO Y EN LAS **FECHAS** QUE SE ESTABLEZCA PARA **CADA UNA DE LAS SEDES**.
- EL **IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA RELATIVA AL RUBRO DE SERVICIO SERÁ DETERMINADO DE ACUERDO AL NÚMERO DE DÍAS DE SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADO A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL** ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO N°2-A SERVICIOS**, DE LAS PRESENTES BASES.





- **EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRE BAJO EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA (RESICO), DEBERÁ CONSIDERAR LA RETENCIÓN DEL I.S.R. (IMPUESTO SOBRE LA RENTA) DEL 1.25% (UNO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE SUBTOTAL DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, POR LO QUE LA PROPUESTA DEBERÁ:**
- INDICAR EL PRECIO UNITARIO ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) EN MONEDA NACIONAL E IMPORTE SUBTOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD SOLICITADA) DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS.
  - SOBRE DEL IMPORTE SUBTOTAL CALCULAR LA RETENCIÓN DEL I.S.R. POR CONCEPTO DE 1.25%.
  - DESGLOSAR EL I.V.A. DEL SUBTOTAL DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS.
  - EL PRECIO FINAL DE LA PARTIDA SERÁ EL QUE RESULTE DE LA OPERACIÓN DE LA SUMA DEL IMPORTE SUBTOTAL MÁS I.V.A. MENOS LA RESTA DEL IMPORTE POR CONCEPTO DE I.S.R.
  - AL FINAL DE LA PROPUESTA SE DEBERÁ DE SUMAR LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS ANTES MENCIONADOS (SUBTOTAL DE PARTIDAS; I.S.R. DE PARTIDAS; E I.V.A. DE PARTIDAS) CONSIDERANDO SÓLO DOS DECIMALES, ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE EN APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO N° 2-B (RESICO)** DE LAS PRESENTES BASES.
- B) LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ EXPRESAR QUE LA OFERTA PERMANECERÁ VIGENTE SESENTA DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

**EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, LA PROPOSICIÓN EN SU CONJUNTO SERÁ DESECHADA DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.**

## **APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.**

### **1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.**

LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REQUIERENTES DE LOS BIENES VERIFICARÁN QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.

### **2. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.**

**EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO,** EL CUAL TAMBIÉN SE DARÁ SI SE COMPROBADA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES O SERVICIOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM





Y ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

### 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL PRESENTE APARTADO, EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

**A) EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** - LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES** VERIFICARÁ QUE LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, **ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"** CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

**B) EVALUACIÓN TÉCNICA.** - LAS **ÁREAS TÉCNICAS Y REQUERENTES DE LOS BIENES** SOLICITADOS; SERÁN LAS RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LA **PROPUESTA TÉCNICA** EN LA **PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA** CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO N° 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"** EN CASO DE QUE LA PROPUESTA NO CUMPLA CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS SOLICITADOS, SE INDICARÁ LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

### 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA SU EVALUACIÓN ECONÓMICA, SERÁN AQUELLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL ANTERIOR, POR LO QUE LA CONVOCANTE REALIZARÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

**A)** VERIFICARÁ QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÉ ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO No. 2-A O No. 2-B (RESICO) "PROPUESTA ECONÓMICA"**.

**B)** EN CASO DE QUE EXISTA UN ERROR ARITMÉTICO, SE CONSIDERARÁ PARA LA EVALUACIÓN EL PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. PROPUESTO POR EL LICITANTE. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁ LA MISMA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

**C)** SE ELABORARÁ UN COMPARATIVO CONSIDERANDO LOS PRECIOS OFERTADOS DE LA PARTIDA A FIN DE DETERMINAR CUAL RESULTA LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA DE LA PARTIDA, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO No. 2-A O No. 2-B (RESICO) "PROPUESTA ECONÓMICA"**, LO QUE PERMITIRÁ REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS LICITANTES.

**D)** LA **CONVOCANTE** VERIFICARÁ QUE LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRESPONDAN A LAS OFERTADAS EN EL ANEXO TÉCNICO PRESENTADO, POR LO QUE **EN CASO DE**





**DISCREPANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA.**

## 5. CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES.

**EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, SE REALIZARÁ CUANDO SE UTILICE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:**

- a) EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE **UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE** PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE **RESULTA SUPERIOR EN UN DIEZ POR CIENTO AL PROMEDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA MISMA LICITACIÓN PÚBLICA.**
- b) PARA CALCULAR CUANDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, SE TOMARÁN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

I. SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE.

II. EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y

III. EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL DIEZ POR CIENTO.

CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

## 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN

EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY, LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS SOLICITANTES VERIFICARÁN QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO, **SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO**, MEDIANTE EL CUAL **SOLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO**; ES DECIR, QUIEN CUMPLA CON EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL PRESENTE APARTADO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA, **POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.**





UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LAS PARTIDAS SE ADJUDICARÁN A LOS LICITANTES CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS PROVEEDORES EN UNA MISMA O MÁS PARTIDAS, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES, SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.

DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE LICITANTES QUE NO TIENEN EL CARÁCTER DE MIPYMES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE REALICE LA CONVOCANTE, EL CUAL CONSISTIRÁ EN DEPOSITAR EN UNA URNA TRANSPARENTE, LAS BOLETAS CON EL NOMBRE DE CADA LICITANTE EMPATADO, ACTO SEGUIDO, SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR LA BOLETA DEL LICITANTE GANADOR Y POSTERIORMENTE LAS DEMÁS BOLETAS DE LOS LICITANTES QUE RESULTARON EMPATADOS EN LA PARTIDA, CON LO CUAL SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES. SI HUBIERA MÁS PARTIDAS EMPATADAS SE LLEVARÁ A CABO UN SORTEO POR CADA UNA DE ELLAS, HASTA CONCLUIR CON LA ÚLTIMA.

CUANDO SE REQUIERA LLEVAR A CABO EL SORTEO POR INSACULACIÓN, EL ÁREA CONTRATANTE DEBERÁ GIRAR INVITACIÓN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE EN SU PRESENCIA SE LLEVE A CABO EL SORTEO; SE LEVANTARÁ ACTA QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, SIN QUE LA INASISTENCIA, LA NEGATIVA O FALTA DE FIRMA EN EL ACTA RESPECTIVA DE LOS LICITANTES INVALIDE EL ACTO.

**NO SE ADJUDICARÁN PARTIDAS A LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES Y/O SERVICIOS CUYO RUBRO NO SE ENCUENTRE COMPRENDIDO DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL O DENTRO DE SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES O SECUNDARIAS DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.**

#### **APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.**

##### **1. DE LA CORRIDA DE TALLAS.**

LOS PROVEEDORES QUE **RESULTEN ADJUDICADOS** DEBERÁN **PRESENTAR CORRIDA DE TALLAS DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS** A EFECTOS DE QUE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO, BENEFICIARIOS DE LAS PARTIDAS, **DETERMINE Y/O CORROBORE LA TALLA QUE SE REQUIERE PARA CADA UNA DE ELLAS.**

**LA CORRIDA DE TALLAS, QUEDARÁ BAJO RESGUARDO DE LA CONVOCANTE Y NO PODRÁ SER DEVUELTA AL PROVEEDOR HASTA QUE CONCLUYA EL PLAZO DE 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LA PARTIDA, POR LO QUE NO PODRÁ CONSIDERARSE PARTE DE LA ENTREGA.**





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

## 2. SERVICIO DE TOMA DE TALLAS.

LOS PROVEEDORES QUE **RESULTEN ADJUDICADOS** DEBERÁN **PRESTAR EL SERVICIO DE TOMA DE TALLAS** EN CADA UNA DE LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DESIGNADAS POR EL ÁREA SOLICITANTE, LA DIRECCIÓN DE PERSONAL; **CAMPUS CHAMILPA, FACULTAD DE ENFERMERÍA, ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA, ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA Y PREPARATORIA DE PUENTE DE IXTLA**; EN EL HORARIO Y EN LAS FECHAS QUE SE ESTABLEZCA PARA **CADA UNA DE LAS SEDES, CONSIDERANDO QUE PARA TAL EFECTO DEBERÁ PROPORCIONAR TODO LO NECESARIO PARA PODER PRESTAR EL SERVICIO CORRECTAMENTE EN FUNCIÓN DE LAS PARTIDAS DE LOS RUBROS DE LOS CUALES RESULTE ADJUDICADO.**

**CONCLUIDO EL SERVICIO DE TOMA DE TALLAS, EL ÁREA SOLICITANTE, LA DIRECCIÓN DE PERSONAL, ENVIARÁ EL LISTADO DE TALLAS FINALES** A LA CONVOCANTE A EFECTO DE QUE SE ELABORE EL CONTRATO PEDIDO PARA SU POSTERIOR FIRMA Y ENTREGARÁ LA CORRIDA DE TALLAS PARA SU RESGUARDO.

## 3. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.

- A) **PLAZO:** LOS BIENES DEBERÁN **SER ENTREGADOS CONFORME AL PLAZO DE ENTREGA QUE SE SEÑALE EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, EL QUE SE ESTIPULE EN EL CUERPO DEL FALLO, O BIEN, EL ESTABLECIDO EN EL CONTRATO PEDIDO CORRESPONDIENTE**, EN CASO DE QUE SE NO HAGA MENCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA, SE PRESUMIRÁ QUE ÉSTE ES DE TREINTA DÍAS NATURALES. EN AMBOS CASOS, DICHS PLAZOS SERÁN COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADO EL FALLO.
- B) **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:** LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001, COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209 EDIFICIO 46 EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS Y CON CARGO AL LICITANTE ADJUDICADO, **PARA SU REVISIÓN, SELLO DE LA FACTURA Y FIRMA DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN CENTRAL PARA SER ENTREGADOS POSTERIORMENTE POR EL LICITANTE ADJUDICADO AL ÁREA SOLICITANTE.**
- C) **CONDICIONES DE ENTREGA:** LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, **DEBERÁN ENTREGAR LOS BIENES NUEVOS Y EN SU EMPAQUE ORIGINAL.** PARA EL CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS EN EL **TÉRMINO ESTABLECIDO CONFORME AL RUBRO** DE QUE SE TRATE, CONTADO EL PLAZO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTREGA O A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
- D) EL LICITANTE O LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN SUMINISTRAR LOS BIENES SOLICITADOS ACOMPAÑADOS DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE Y DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, QUIENES VERIFICARÁN QUE LOS BIENES SEAN ENTREGADOS DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN ESTÁ CONVOCATORIA.



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777)  
329 70 00, Ext. 3205 Y 3120 [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) [alexa.brito@uaem.mx](mailto:alexa.brito@uaem.mx)  
[licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx)





#### 4. PENAS CONVENCIONALES.

LA CONVOCANTE APLICARÁ UNA **PENA CONVENCIONAL** POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EQUIVALENTE AL **0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO)** DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL **10% (DIEZ POR CIENTO)** SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, TOMANDO EN CUENTA QUE LA FRACCIÓN DEL DÍA DE ATRASO SE TOMARÁ COMO UN DÍA COMPLETO EN QUE INCURRA EL PROVEEDOR A PARTIR DEL PLAZO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN Y SE PODRÁ APLICAR EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) POR **CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO** EN LA **ENTREGA DE LOS BIENES** POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, **DE CONFORMIDAD CON LA FECHA ESTIPULADA EN EL CONTRATO PEDIDO.**
- b) CUANDO EL PROVEEDOR **NO ENTREGUE LOS BIENES CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS** EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXO Y/O EL CONTRATO PEDIDO CORRESPONDIENTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS QUE SE HAYAN ENTREGADO O PRESTADO CON ATRASO. EL PROVEEDOR QUEDARÁ OBLIGADO ANTE LA UNIVERSIDAD A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

#### 5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

- A) LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SERÁN GARANTIZADAS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO MEDIANTE **FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA** EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EXPEDIDA EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO **SIN CONSIDERAR EL I.V.A.** Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO.
- B) PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EL TEXTO DEL **ANEXO 5** DE LAS PRESENTES BASES.
- C) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO **DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO** Y SE PODRÁ ENTREGAR POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, SIEMPRE QUE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES PERMITAN LA CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS POR DICHS MEDIOS.
- D) LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN DE DIVISIBILIDAD O INDIVISIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y APLICACIÓN TOTAL O PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS SUJETOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (AD-02/2011) EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.





- E) DICHA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CUMPLA EN SU TOTALIDAD LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE DE LA UNIVERSIDAD, DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
- F) LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SÓLO PODRÁ SER CANCELADA CON AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO QUE OTORQUE LA CONTRATANTE, EN LA QUE EXPRESE SU CONFORMIDAD Y SATISFACCIÓN CON EL SERVICIO RECIBIDO.

**SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO EN LOS SIGUIENTES CASOS:**

- A) CUANDO EL PRESTADOR INCUMPLA CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES REQUERIDOS POR LA CONTRATANTE.
- B) CUANDO EL PRESTADOR INCUMPLA ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.
- C) CUANDO SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO.
- D) CUANDO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA.
- E) CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE EN EL PLAZO PACTADO EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA, QUE AMPARE EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- F) POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO.

**6. ANTICIPOS.**

LA CONVOCANTE NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

**7. DE LA FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO.**

**EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024, CONFORME A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE QUE SE TRATE. LAS FACTURAS DEBERÁN TENER LOS SELLOS DE RECIBIDO DEL ALMACÉN CENTRAL Y DEL ÁREA REQUERENTE DE LA UNIVERSIDAD CONFORME A LA PARTIDA QUE CORRESPONDA. LA FECHA DE PAGO NO PODRÁ EXCEDER DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA EN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

- A. ORIGINAL Y CUATRO COPIAS DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUEN LOS BIENES RECIBIDOS.
- B. PARA EFECTOS DEL USO DEL CFDI EL PROVEEDOR ADJUDICADO PODRÁ CONSULTAR CON LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD LA CLAVE DE QUE SE TRATE.
- C. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO PRESENTAR LAS FACTURAS CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y APLICABLES, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 4. DE LA FACTURACIÓN, DE LAS CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS EMITIDOS POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, REDACTADAS AL REVERSO DEL CONTRATO PEDIDO.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECUSOS MATERIALES

- D. EL PAGO DE LOS BIENES ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.
- E. LA FACTURA QUE PRESENTE EL LICITANTE ADJUDICADO NO DEBERÁ CONTENER ABREVIATURAS, INDICANDO **RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**  
**AV. UNIVERSIDAD 1001 COL. CHAMILPA, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209**  
**REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: UAE-671122-G49**

## 8. IMPUESTOS.

LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE PAGARÁ EL **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO** DEL IMPORTE SUBTOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA DEL LICITANTE QUE SE OFERTE EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

## VII. SITUACIONES NO PREVISTAS.

### 1. INFORMACIÓN ADICIONAL.

EL **ANEXO No. 3 "LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS"** SERVIRÁ A CADA LICITANTE COMO APOYO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENVIARSE PARA EFECTOS DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; Y PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGUE PARA EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

**EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO PODRÁ TRANSFERIR TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL.** NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS LICITANTES QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS, LA CONVOCANTE LES HUBIERA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE MÁS DE UN CONTRATO DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA PRIMERA RESCISIÓN.

### 2. CANCELACIÓN DE CONTRATO(S) PEDIDO(S).

LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PEDIDO EN LO QUE RESPECTA A FORMA, PLAZO, TÉRMINOS DE ENTREGA DE LOS BIENES, CON INDEPENDENCIA DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777)  
329 70 00, Ext. 3205 Y 3120 [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) [alexa.brito@uaem.mx](mailto:alexa.brito@uaem.mx)  
[licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx)





- POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DEL PROVEEDOR EN EL CONTRATO PEDIDO.
- POR OMISIONES DEL PROVEEDOR, EN CASO DE RECLAMACIONES CON MOTIVO DE LOS BIENES ENTREGADOS.
- CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR Y EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES O QUE DE CONTINUARSE CON LA ENTREGA SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA UNIVERSIDAD.

### 3. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 98 DE SU REGLAMENTO, PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL PROVEEDOR LE SEA **COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO** EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE **CINCO DÍAS HÁBILES** EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;
- II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO ANTERIOR, LA CONVOCANTE CONTARÁ CON UN **PLAZO DE QUINCE DÍAS** PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL PROVEEDOR. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA AL PROVEEDOR DENTRO DE DICHO PLAZO, Y
- III. CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE SE DEBAN EFECTUAR POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS O LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN LA CONVOCANTE, PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS BIENES O SE PRESTAREN LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA CONVOCANTE DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

LA CONVOCANTE PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.



AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, LA CONVOCANTE ESTABLECERÁ CON EL PROVEEDOR OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O LA DETERMINACIÓN DE NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LA FIJACIÓN DEL PLAZO PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÁREA REQUERENTE, DEBIENDO QUEDAR ASENTADO DICHO PLAZO EN EL CONVENIO RESULTANTE DE LA CONCILIACIÓN O EN EL CONVENIO MODIFICATORIO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 52, PENÚLTIMO Y ÚLTIMO PÁRRAFOS, O 79 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY ANTES CITADA, SEGÚN CORRESPONDA.

CUANDO POR MOTIVO DEL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, O EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE UBIQUE EN UN EJERCICIO FISCAL DIFERENTE A AQUÉL EN QUE HUBIERE SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, LA CONVOCANTE PODRÁ RECIBIR LOS BIENES O SERVICIOS, PREVIA VERIFICACIÓN DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS Y SE CUENTA CON PARTIDA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE, DEBIENDO MODIFICARSE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON LOS PRECIOS ORIGINALMENTE PACTADOS. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTE ARTÍCULO SE CONSIDERARÁ NULO.

#### 4. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ AL LICITANTE EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- A) SI INCUMPLEN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
- B) SI SE COMPRUEBA QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS **50 Y 60** ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y ARTÍCULO **24** DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- C) SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- D) POR LAS CAUSALES QUE EXPRESAMENTE SEÑALA LA PRESENTE CONVOCATORIA.

ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, SE CONSIDERARÁN: EL PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR A LA CONVOCANTE PUDIERA ACEPTARSE; EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA; EL NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, SI SE PROPORCIONA DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; Y EL NO OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA.





EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS PARS PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

#### **5. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

LA CONVOCANTE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA, CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR, EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES Y NO SERÁ PROCEDENTE CONTRA ELLA RECURSOS ALGUNO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM Y ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

#### **6. LICITACIÓN DESIERTA O PARTIDAS DESIERTAS.**

LA CONVOCANTE PODRÁ DECLARAR DESIERTA PARTIDAS O UNA LICITACIÓN CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS O LOS PRECIOS DE TODOS LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES.

CUANDO SE DECLARE DESIERTA UNA LICITACIÓN O ALGUNA PARTIDA Y PERSISTA LA NECESIDAD DE CONTRATAR CON EL CARÁCTER Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA LICITACIÓN, LA CONVOCANTE PODRÁ EMITIR UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, O BIEN, OPTAR POR EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA UAEM. CUANDO LOS REQUISITOS O EL CARÁCTER SEA MODIFICADO CON RESPECTO A LA PRIMERA CONVOCATORIA, SE DEBERÁ CONVOCAR A UN NUEVO PROCEDIMIENTO.

#### **7. SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.**

CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, LA CONTRATANTE, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ SUSPENDER LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE ENTREGADOS.

CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES A LA CONTRATANTE PREVIA PETICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR, ÉSTA REEMBOLSARÁ AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES QUE SE ORIGINEN DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO.

EN CUALQUIERA DE LOS CASOS PREVISTOS, SE PACTARÁ POR LAS PARTES EL PLAZO DE SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECUSOS MATERIALES

## 8. INCONFORMIDADES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR ACTOS QUE CONTRAVENGAN LO DISPUESTO EN DICHO ORDENAMIENTO PODRÁN PROMOVER RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE OCURRA EL HECHO O SE NOTIFIQUE LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA, Y SE TRAMITARÁ CONFORME A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 52 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES CITADO, ESTABLECIENDO PARA TAL EFECTO, LOS SIGUIENTES MEDIOS DE CONTACTO:

**AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COL. CHAMILPA C.P. 62209 EDIFICIO 40, PLANTA BAJA, EN CUERNAVACA, MORELOS**

**CORREO ELECTRÓNICO: [organointernodecontrol@uaem.mx](mailto:organointernodecontrol@uaem.mx)**

## 9. ACLARACIONES RELATIVAS AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARÁ NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

## 10. CASOS NO PREVISTOS.

EN LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA LA LICITACIÓN PÚBLICA, LOS LICITANTES ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y EN SU CASO A LOS CRITERIOS EMITIDOS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

## APARTADO VIII. ANEXOS.

LA PRESENTE CONVOCATORIA LA INTEGRAN 6 ANEXOS, LOS CUALES DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES O DE RESULTAR ADJUDICADOS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- **ANEXO N° 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS",**
- **ANEXO N° 2 "PROPUESTA ECONÓMICA",**
- **ANEXO N° 3 "LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS"** (ESTE ANEXO CONTIENE LA LISTA DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA).
- **ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE",** LOS LICITANTES PODRÁN REALIZAR ESTOS ESCRITOS EN FORMATO LIBRE, LOS CUALES



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3205 Y 3120 [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) [alexa.brito@uaem.mx](mailto:alexa.brito@uaem.mx)  
[licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

SE CONSIDERARÁN VÁLIDOS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS QUE SE HAYAN CONTEMPLADO COMO **OBLIGATORIOS** EN EL **NUMERAL 3 DEL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.**

- **ANEXO N° 5 "MODELO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO".** (SE DEBERÁ CUMPLIR CON ESTE REQUISITO DE RESULTAR ADJUDICADO)
- **ANEXO N° 6 "MODELO DE CONTRATO PEDIDO":**

  
LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

----- FIN DEL TEXTO -----





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECUSOS MATERIALES

**ANEXO 1**  
**"ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS"**

"Formato para la presentación de la propuesta técnica", (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el licitante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado). El licitante deberá elaborar su propuesta técnica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL LICITANTE:	
NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	LP22/2024
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:	"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, UNIFORMES DEPORTIVOS Y CALZADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"

PARTIDA	RUBRO	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO/ TELA	COLOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	PRENDA DE VESTIR	DIRECCIÓN DE PERSONAL	CAMISA DE VESTIR CABALLERO TELA PREMIUM MANGA LARGA CUELLO AMERICANO COLOR BLANCO CON DETALLES AZULES. TELA PREMIUM: 51% ALGODÓN Y 49% POLIÉSTER. CIERRE CENTRAL CON 7 BOTONES Y BOTON DE REPUESTO DETRÁS DE ALETILLA INFERIOR. MANGA LARGA. CUELLO AMERICANO. CUELLO Y PUÑOS EN DOS CAPAS CON ENTRETELA TERMOSELLADA. PUÑOS REDONDEADOS CON 2 BOTONES PARA SU AJUSTE. CON TELA COLOR AZUL MARINO EN INTERIOR DE PUÑO, CUELLO Y EN EL CIERRE CENTRAL. BOLSA DE LADO IZQUIERDO CASUAL CON COSTURA CON DOBLE PESPUNTE. DOBLE CANESU EN ESPALDA CON DOBLE PESPUNTE. COSTADOS Y MANGAS DOBLE PESPUNTE CON MAQUINA CERRADORA DE CODO. BOTONES EN COLOR AZUL MARINO. A7 LOGO/SÍMBOLOS BORDADOS: -UAEM: FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO DE 6.5 CM DE ANCHO POR 4.5 CM DE ALTO A UN TONO COLOR AZUL MARINO. -SITUAEM: MANGA IZQUIERDA DE 6.5 CM DE LARGO POR 4.5 CM DE ANCHO PUÑO CON CONTORNO COLOR ROJO Y FONDO RELLENO EN BLANCO METALICO, LETRAS (SITUAEM) COLOR BLANCO CON FONDO RELLENO EN ROJO.	N/A	PREMIUM	BLANCO/ AZUL MARINO	PZA	271



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3205 Y 3120 [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) [alexa.brito@uaem.mx](mailto:alexa.brito@uaem.mx)  
[licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx)





2	PRENDA DE VESTIR	DIRECCIÓN DE PERSONAL	<p>BLUSA DE VESTIR DAMA TELA PREMIUM MANGA LARGA CUELLO AMERICANO COLOR BLANCO CON DETALLES AZULES.</p> <p>TELA PREMIUM: 51% ALGODÓN Y 49% POLIÉSTER. CIERRE CENTRAL CON BOTONES Y BOTON DE REPUESTO DETRÁS DE ALETILLA INFERIOR. MANGA LARGA. CUELLO AMERICANO CON TELA COLOR AZUL MARINO EN INTERIOR DE PUÑO, CUELLO Y EN EL CIERRE CENTRAL. PUÑOS REDONDEADOS CON 2 BOTONES PARA SU AJUSTE. SIN BOLSAS EN EL PECHO. EN ESPALDA SIN TABLONES CON PINZAS DE SILUETADO. COSTADOS Y MANGAS DOBLE PESPUNTE CON MAQUINA CERRADORA DE CODO. BOTONES AZUL MARINO. A5</p> <p>LOGO/SÍMBOLOS BORDADOS:</p> <p>-UAEM: FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO DE 6.5 CM DE ANCHO POR 4.5 CM DE ALTO A UN TONO COLOR AZUL MARINO.</p> <p>-SITUAEM: MANGA IZQUIERDA DE 6.5 CM DE LARGO POR 4.5 CM DE ANCHO PUÑO CON CONTORNO COLOR ROJO Y FONDO RELLENO EN BLANCO METALICO, LETRAS (SITUAEM) COLOR BLANCO CON FONDO RELLENO EN ROJO.</p>	N/A	PREMIUM	BLANCO/ AZUL MARINO	PZA	335
3	PRENDA DE VESTIR	DIRECCIÓN DE PERSONAL	<p>CHAMARRA CABALLERO POLIÉSTER COLOR AZUL MARINO. CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER, CON UN SISTEMA DE AFELPADO EN LA PARTE INTERIOR, LLEVA UN CIERRE PRINCIPAL DE 70 CM CON CARRO DE GOMA REVERSIBLE Y 3 BOLSAS CON CIERRE FIJO DE 20 CM CON CARRO DE GOMA. TODOS AL COLOR DE LA CHAMARRA. A45</p> <p>LOGO/SÍMBOLOS BORDADOS:</p> <p>-UAEM: FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO DE 6.5 CM DE ANCHO POR 4.5 CM DE ALTO A UN TONO COLOR AZUL MARINO.</p> <p>-SITUAEM: MANGA IZQUIERDA DE 6.5 CM DE LARGO POR 4.5 CM DE ANCHO PUÑO CON CONTORNO COLOR ROJO Y FONDO RELLENO EN BLANCO METALICO, LETRAS (SITUAEM) COLOR BLANCO CON FONDO RELLENO EN ROJO.</p>	N/A	POLIÉSTER	AZUL MARINO	PZA	35
4	PRENDA DE VESTIR	DIRECCIÓN DE PERSONAL	<p>CHAMARRA DAMA POLIÉSTER COLOR AZUL MARINO. CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER, CON UN SISTEMA DE AFELPADO EN LA PARTE INTERIOR, MODELO CON CORTE DE DAMA AL FRENTE Y ESPALDA, LLEVA UN CIERRE PRINCIPAL DE 70 CM CON CARRO DE GOMA REVERSIBLE Y 3 BOLSAS CON CIERRE FIJO DE 20 CM CON CARRO DE GOMA. TODOS AL COLOR DE LA CHAMARRA. A45</p> <p>LOGO/SÍMBOLOS BORDADOS:</p> <p>-UAEM: FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO DE 6.5 CM DE ANCHO POR 4.5 CM DE ALTO A UN TONO COLOR AZUL MARINO.</p> <p>-SITUAEM: MANGA IZQUIERDA DE 6.5 CM DE LARGO POR 4.5 CM DE ANCHO PUÑO CON CONTORNO COLOR ROJO Y FONDO RELLENO EN BLANCO METALICO, LETRAS (SITUAEM) COLOR BLANCO CON FONDO RELLENO EN ROJO.</p>	N/A	POLIÉSTER	AZUL MARINO	PZA	26





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECUSOS MATERIALES

5	PRENDA DE VESTIR	DIRECCIÓN DE PERSONAL	<p>BATA DE LABORATORIO GABARDINA PARA DAMA, COLOR BLANCO.</p> <p>TELA GABARDINA 100% DE ALGODÓN, COLOR BLANCO LISA CON CORTE ACINTURADO (CUENTA CON PINZAS EN DELANTEROS Y ESPALDA), CINTA TRASERA CON BOTONES DECORATIVO EN LA ESPALDA, LARGA A LA RODILLA. MANGA LARGA TIPO ESTANDAR CON DOBLE PLIEGUE EN PUÑO Y BOTÓN EN PUÑOS, SOLAPAS CLASICAS, BOTONES ESCONDIDOS, CON 3 BOLSAS (DOS BOLSILLOS INFERIORES Y UN BOLSILLO SUPERIOR EN EL PECHO IZQUIERDO), APERTURA EN LA PARTE TRASERA, APERTURA A LOS COSTADOS A LA ALTURA DE LA CADERA PARA BOLSA DE PANTALÓN. ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN DE MARCA TM EN BOLSA DELANTERA IZQUIERDA. A1 LOGO/SÍMBOLOS BORDADOS:</p> <p>-UAEM: FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO DE 7 CM DE ANCHO POR 4.5 CM DE ALTO A CINCO HILOS AZÚL MARINO, ROJO, VERDE, AMARILLO Y BLANCO.</p> <p>-SITUAEM: MANGA IZQUIERDA DE 6 CM DE LARGO POR 4.5 CM DE ANCHO PUÑO CON CONTORNO COLOR ROJO Y FONDO RELLENO EN BLANCO METALICO, LETRAS (SITUAEM) COLOR BLANCO CON FONDO RELLENO EN ROJO.</p>	N/A	GABARDIN A	BLANCO	PZA	251
6	PRENDA DE VESTIR	DIRECCIÓN DE PERSONAL	<p>BATA DE LABORATORIO PARA CABALLERO GABARDINA, COLOR BLANCO.</p> <p>TELA GABARDINA 100% DE ALGODÓN, COLOR BLANCO LISA, LARGA A LA RODILLA. MANGA LARGA DE TIPO ESTANDAR CON DOBLE PLIEGUE EN PUÑO Y BOTÓN EN PUÑOS, SOLAPAS CLÁSICAS, BOTONES ESCONDIDOS, CON 3 BOLSAS (DOS BOLSILLOS INFERIORES Y UN BOLSILLO EXTERIOR EN EL PECHO LADO IZQUIERDO), ABERTURAS: UNA EN LA PARTE TRASERA Y DOS ABERTURA A LOS COSTADOS A LA ALTURA DE LA CADERA PARA BOLSA DE PANTALÓN, CINTA TRASERA PARA AJUSTARSE AL CUERPO. ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN DE MARCA TM EN BOLSA DELANTERA IZQUIERDA. A2 LOGO/SÍMBOLOS BORDADOS:</p> <p>-UAEM: FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO DE 7 CM DE ANCHO POR 4.5 CM DE ALTO A CINCO HILOS AZÚL MARINO, ROJO, VERDE, AMARILLO Y BLANCO.</p> <p>-SITUAEM: MANGA IZQUIERDA DE 6 CM DE LARGO POR 4.5 CM DE ANCHO PUÑO CON CONTORNO COLOR ROJO Y FONDO RELLENO EN BLANCO METALICO, LETRAS (SITUAEM) COLOR BLANCO CON FONDO RELLENO EN ROJO.</p>	N/A	GABARDIN A	BLANCO	PZA	191



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3205 Y 3120 [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) [alexa.brito@uaem.mx](mailto:alexa.brito@uaem.mx)  
[licitaciones.drmm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drmm@uaem.edu.mx)





7	PRENDA DE VESTIR	DIRECCIÓN DE PERSONAL	BATA PARA CABALLERO GABARDINA, COLOR AZUL MARINO. TELA GABARDINA 100% DE ALGODÓN, COLOR AZUL MARINO LISO. MANGA LARGA DE TIPO ESTÁNDAR CON DOBLE PLIEGUE EN PUÑO Y BOTÓN. CUELLO SPORT. LARGA A LA RODILLA, BOTONES ESCONDIDOS, CON 3 BOLSAS, APERTURA EN LA PARTE TRASERA, APERTURA A LOS COSTADOS A LA ALTURA DE LA CADERA PARA BOLSAS DE PANTALÓN, CINTA TRASERA PARA AJUSTARSE AL CUERPO (ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN DE MARCA TM EN BOLSA DELANTERA IZQUIERDA) A19 LOGO/SÍMBOLOS BORDADOS: -UAEM: FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO DE 7 CM DE ANCHO POR 4.5 CM DE ALTO A CINCO HILOS AZÚL MARINO, ROJO, VERDE, AMARILLO Y BLANCO. -SITUAEM: MANGA IZQUIERDA DE 6 CM DE LARGO POR 4.5 CM DE ANCHO PUÑO CON CONTORNO COLOR ROJO Y FONDO RELLENO EN BLANCO METALICO, LETRAS (SITUAEM) COLOR BLANCO CON FONDO RELLENO EN ROJO.	N/A	GABARDINA	AZUL MARINO	PZA	14
8	CALZADO	DIRECCIÓN DE PERSONAL	SNEAKER CASUAL FLEXI PARA MUJER CON SUELA EXTRA LIGERA ESTILO 129701, COLOR MARINO. ID1390034007 A26	FLEXI	129701-1390034007	MARINO	PAR	258
9	CALZADO	DIRECCIÓN DE PERSONAL	ZAPATO FLEXI COUNTRY PARA OUTDOOR CON SISTEMA DE MEJOR AGARRE PARA HOMBRE, COLOR NEGRO, ESTILO 401001, ID 1390017569. A28	FLEXI	401001-1390017569	NEGRO	PAR	222
10	CALZADO	DIRECCIÓN DE PERSONAL	BOTÍN CON CIERRE FLEXI PARA MUJER CON DOBLE CIERRE ESTILO 25913, COLOR NEGRO. ID1390018776. A38	FLEXI	25913-1390018776	NEGRO	PAR	30
11	CALZADO	DIRECCIÓN DE PERSONAL	BOTÍN OUTDOOR FLEXI PARA HOMBRE CON ANTIDERRAPANTE ESTILO 77817 COLOR CHOCOLATE. ID 1390027461. A39	FLEXI	77817-1390027461	CHOCOLATE	PAR	10
12	PRENDA DE VESTIR	DIRECCIÓN DE PERSONAL	CAMISOLA DE MEZCLILLA CABALLERO PREMIUM/MARCA AXMITH, COLOR AZUL. A10 CAMISA DE MANGA LARGA JEAN MEZCLILLA 8OZ. LA MANGA TIPO ESTÁNDAR CON DOBLE PLIEGUE EN PUÑO, BOTÓN NO.18 EN PUÑOS Y EN ALETILLA DE MANGA NO.14. SIN TABLONES, NI PINZAS CON DOBLE BATA. CON UNA BOLSA AL FRENTE CON TAPA (LADO IZQ.), CON ABERTURA PARA PLUMAS DE +-25MM, TODA CON DOBLE PESPUNTE. IZQUIERDA DE 35MM DE ANCHO CON 5 OJAL CAMISERO, CON CUATRO PESPUNTES DE VISTA DE 8MM ANCHO. TIPO CAMISERO CON DOBLES PESPUNTES Y BOTÓN DOWN, BOTÓN TIPO CUERNO 14, PIE DE CUELLO PARA CORBATA. ENGARGOLADO EN MÁQUINA DE CODO EN HOMBROS ESPALDA Y COSTADO CON DOBLE PESPUNTE DE 8MM ANCHO. CON OVERLOCK DE 5 HILOS E HILO DE POLIÉSTER PARA COSTURA GENERAL NO.2/240 K COLOR 171. BOTÓN TIPO CUERNO NO.18 Y 14 PRIMERA CALIDAD. PROCESO DE LAVADO Y SUAVIDAD STONE WASH. MEZCLILLA 100% ALGODÓN NACIONAL DE PRIMERA CALIDAD DE 8ONZ EN 16 BAÑOS DE AZUL AÑIL. LOGO/SÍMBOLOS BORDADOS: -UAEM: FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO DE 7 CM DE ANCHO POR 4.5 CM DE ALTO A CINCO HILOS AZÚL MARINO, ROJO,	AXMITH	8 ONZAS	AZUL	PZA	129





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

			VERDE, AMARILLO Y BLANCO. -SITUAEM: MANGA IZQUIERDA DE 6 CM DE LARGO POR 4.5 CM DE ANCHO PUÑO CON CONTORNO COLOR ROJO Y FONDO RELLENO EN BLANCO METALICO, LETRAS (SITUAEM) COLOR BLANCO CON FONDO RELLENO EN ROJO.					
13	PRENDA DE VESTIR	DIRECCIÓN DE PERSONAL	CAMISOLA DE MEZCLILLA DAMA PREMIUM MARCA AXMITH, COLOR AZUL. A9 CAMISA MANGA LARGA DE VESTIR TELA MEZCLILLA 100% ALGODÓN, TELA EN AZUL AÑIL 16 BAÑOS APARIENCIA CANASTA CON ÉNFASIS AL ALGODÓN, 1A CALIDAD. SIN TABLONES CON PINZAS DE SILUETADO CON DOBLE BATA. SIN BOLSA AL FRENTE. TAPA BOTÓN DE 25 MM DE ANCHO CON 5 OJAL CAMISERO, CON PEERSPUNTE DE VISA DE 4 MM ANCHO CON PRESILLA EN DOBLADILLO DE BAJOS. TIPO DE VESTIR CON PIE DE CUELLO PARA CORBATAS SIN BOTONES DE CONTROL. DE CODO EN HOMBROS ESPALDA Y COSTADOS CON PESPUNTE DE VISTA 1/16MM ANCHO. BOTÓN TIPO CONCHA NÁCAR CAMISERO BLANCO NO.16. CON OVERLOCK DE 5 HILOS E HILO DE POLIÉSTER PARA COSTURA GENERAL NO.2/40 K COLOR BLANCO. MEZCLILLA 100% ALGODÓN NACIONAL DE PRIMERA CALIDAD DE 8ONZ EN 16 BAÑOS DE AZUL AÑIL. LOGO/SÍMBOLOS BORDADOS: -UAEM: FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO DE 7 CM DE ANCHO POR 4.5 CM DE ALTO A CINCO HILOS AZÚL MARINO, ROJO, VERDE, AMARILLO Y BLANCO. -SITUAEM: MANGA IZQUIERDA DE 6 CM DE LARGO POR 4.5 CM DE ANCHO PUÑO CON CONTORNO COLOR ROJO Y FONDO RELLENO EN BLANCO METALICO, LETRAS (SITUAEM) COLOR BLANCO CON FONDO RELLENO EN ROJO.	AXMITH	8 ONZAS	AZUL	PZA	73
14	PRENDA DE VESTIR	DIRECCIÓN DE PERSONAL	PANTALON DE MEZCLILLA CABALLERO MARCA AXMITH CROSS, COLOR AZUL MARINO. A12 PANTALÓN JEAN MEZCLILLA 14ONZ, 1ª CALIDAD, CON ENCOGIMIENTO MÁXIMO (2%), PROCESO AZUL STONE, EQUIVALENTE A MEZCLILLA EN 16 BAÑOS AZUL AÑIL TEJIDO TIPO CANASTA 1ª CALIDAD. LARGO DEL PANTALÓN CALCULADO A 32". PRETINA DE UNA SOLA PIEZA CON MAQUINA PRETINADORA DE DOS AGUJAS. OJAL TIPO BOTELLA Y BOTÓN METÁLICO CON IDENTIFICACIÓN DE MARCA. SEIS TRABAS DE 15 MM UNIDAS CON DOS PRESILLAS DE REFUERZO. DOS BOLSAS DELANTERAS OCULTAS CON DOBLE PESPUNTE EN SEMI CÍRCULO, POQUETIN DE POPELINA DE 22CM DE FONDO, CERRADO CON DOBLADILLO. UNA BOLSA PORTAMONEDAS DE 10CM ANCHO CON DOBLE PESPUNTE CON DOS REMACHES IDENTIFICADOS METÁLICOS, ASÍ TAMBIÉN EN EL BOTÓN PRINCIPAL. DOS TRASERAS DE PARCHE, UNIDAS CON DOBLE COSTURA Y PRESILLAS EN SUS EXTREMOS CON ENTRADA DE 16CM DE ANCHO Y 16CM DE ALTURA, CON IDENTIFICACIÓN DE MARCA. ETIQUETA CON IDENTIFICACIONES DE MARCA TM EN BOLSA TRASERA. TRASEROS DE DOS PIEZAS UNIDAS POR MÁQUINA ENGARGOLADORA CON DOBLE PESPUNTE.TIRO TRASERO	AXMITH	CROSS 14 ONZAS	DARK BLUE AZUL STONE/AZUL MARINO	PZA	156



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3205 Y 3120 [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) [alexa.brito@uaem.mx](mailto:alexa.brito@uaem.mx) [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECUSOS MATERIALES

			OBLE COSTURA DE CADENETA CON ENGARGOLADO. BRAGUETA CON PESPUNTE A 1.5MM, DOBLE PESPUNTE DE 6MM A 34MM DEL PRIMERO, PRESENTA DOS PRESILLAS DE REFUERZO EN LA PARTE BAJA. LA UNIÓN DEL CIERRE AL PIE DEL CIERRE CON DOBLE COSTURA A 6MM. CIERRE DE LATÓN REFORZADO CON SEGURO E IDENTIFICACIÓN. COSTADOS CON OVERLOCK DE 5 HILOS. EN LOS COSTADOS PESPUNTE DE CARGA CON MÁQUINA SENCILLA. ENTREPIERNA DOBLE CADENETA Y ENGARGOLADO. CON DOBLADILLO Y MÁQUINA SENCILLA. COSTURADO CON HILO 2/40 POLIÉSTER K171 COLOR AMARILLO.					
15	PRENDA DE VESTIR	DIRECCIÓN DE PERSONAL	PANTALON DE MEZCLILLA DAMA MARCA AXMITH, MODELO ANGELICA, COLOR AZUL NATURAL. A11 PANTALÓN JEAN MEZCLILLA ENTRE 11.5 Y 12 ONZ., 1A CALIDAD, CON ENCOGIMIENTO MÁXIMO (2%), PROCESO AZUL STONE, TOMAR COMO MUESTRA EL PANTALÓN MEZCLILLA AJUSTABLE, CORTE CON ALTURA A LA CINTURA Y RECTO. STRECH. PRETINA: DE UNA SOLA PIEZA CON MAQUINA PRETINADORA DE DOS AGUJAS. OJAL TIPO BOTELLA Y BOTÓN METÁLICO CON IDENTIFICACIÓN DE MARCA. SEIS TRABAS DE 15 MM UNIDAS CON DOS PRESILLAS DE REFUERZO. DOS BOLSAS DELANTERAS OCULTAS CON DOBLE PESPUNTE EN SEMI CÍRCULO, POQUETIN DE POPELINA DE 20CM DE FONDO, CERRADO CON DOBLADILLO. UNA BOLSA PORTAMONEDAS DE 8CM ANCHO CON DOBLE PESPUNTE CON DOS REMACHES IDENTIFICADOS METÁLICOS. DOS TRASERAS DE PARCHÉ, UNIDAS CON DOBLE COSTURA Y PRESILLAS EN SUS EXTREMOS CON ENTRADA DE 12CMS DE ANCHO Y 12CM DE ALTURA, CON IDENTIFICACIÓN DE MARCA. ETIQUETA CON IDENTIFICACIONES DE MARCA TM EN BOLSA TRASERA. TRASEROS DE DOS PIEZAS UNIDAS POR MÁQUINA ENGARGOLADORA CON DOBLE PESPUNTE, PINZAS PARA SILUETA DAMA. TIRO TRASERO DOBLE COSTURA DE CADENETA CON ENGARGOLADO. BRAGUETA CON PESPUNTE A 1.5MM, DOBLE PESPUNTE DE 6MM A 34MM DEL PRIMERO, PRESENTA DOS PRESILLAS DE REFUERZO EN LA PARTE BAJA. LA UNIÓN DEL CIERRE AL PIE DEL CIERRE CON DOBLE COSTURA A 6MM. CIERRE DE LATÓN REFORZADO CON SEGURO E IDENTIFICACIÓN. COSTADOS CON OVERLOCK DE 5 HILOS. EN LOS COSTADOS PESPUNTE DE CARGA CON MÁQUINA SENCILLA. ENTRE PIERNA DOBLE CADENETA Y ENGARGOLADO. CON DOBLADILLO Y MÁQUINA SENCILLA. BORDADO SENCILLO COLOR NEGRO EN BOLSAS TRASERAS.	AXMITH	ANGELICA	AZUL NATURAL	PZA	95
16	CALZADO	DIRECCIÓN DE PERSONAL	BOTA SORI WOMEN MARCA K-SWISS, COLOR VERDE. SKU: 9F5887005.0 A30	K-WISS	9F5887005.0	VERDE	PAR	22
17	CALZADO	DIRECCIÓN DE PERSONAL	BOTA LINCOLN MEN MARCA K-SWISS, COLOR AVENA. SKU: 0F49828407.0 A31	K-WISS	0F49828407.0	AVENA	PAR	63



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

18	PRENDA DE VESTIR	DIRECCIÓN DE PERSONAL	BATA MÉDICA DAMA MARCA UNITAM MODELO BAHSD0165, COLOR BLANCO. A3 CUELLO SOLAPA, 3 BOLSAS DE PARCHE AL FRENTE, CINTO PEGADO, BOTÓN VISIBLE, CORTE SILUETADO. LOGO/SÍMBOLOS BORDADOS: -UAEM: FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO DE 7 CM DE ANCHO POR 4.5 CM DE ALTO A CINCO HILOS AZÚL MARINO, ROJO, VERDE, AMARILLO Y BLANCO.	UNITAM	BAHSD0165	BLANCO	PZA	34
19	PRENDA DE VESTIR	DIRECCIÓN DE PERSONAL	BATA MÉDICA CABALLERO MARCA UNITAM MODELO BAHSLD0165, COLOR BLANCO. A4 CUELLO SOLAPA, 3 BOLSAS DE PARCHE AL FRENTE, ACCESO AL PANTALÓN, CINTO AJUSTABLE EN ESPALDA ABERTURA EN EL CENTRO, BOTÓN VISIBLE. LOGO/SÍMBOLOS BORDADOS: -UAEM: FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO DE 7 CM DE ANCHO POR 4.5 CM DE ALTO A CINCO HILOS AZÚL MARINO, ROJO, VERDE, AMARILLO Y BLANCO.	UNITAM	BAHSLD0165	BLANCO	PZA	50
20	PRENDA DE VESTIR	DIRECCIÓN DE PERSONAL	SCRUB MÉDICO COMPLETO PARA DAMA MARCA BIBEMEDICAL MODELO F101-B102, COLOR BLANCO. A13 FILIPINA MÉDICA ASILUETADA, CUELLO V, MANGA CORTA ABOMBACHADA, CON 2 BOLSAS DE DOBLE FONDO Y ABERTURA EN COSTADOS. PANTALÓN MÉDICO CORTE LÁPIZ CON PRETINA DELANTERA Y ELÁSTICO EN TRASERO, SIETE BOLSAS: DOS BOLSAS EN CURVA EN DELANTEROS Y DOS BOLSAS EN LATERALES UNA CON BOLSA MONEDERO Y DOS BOLSAS EN TRASERO CON VISTA EN DIAGONAL. LOGO/SÍMBOLOS BORDADOS: -UAEM: FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO DE 7 CM DE ANCHO POR 4.5 CM DE ALTO A CINCO HILOS AZÚL MARINO, ROJO, VERDE, AMARILLO Y BLANCO.	BIBEMEDICAL	F101-B102	BLANCO	CTO	31
21	PRENDA DE VESTIR	DIRECCIÓN DE PERSONAL	FILIPINA MÉDICA PARA DAMA MARCA BIBEMEDICAL MODELO F103, COLOR BLANCO. A14 FILIPINA MÉDICA ASILUETADA, CUELLO REDONDO CON VISTA Y ABERTURA DELANTERA, MANGA CORTA, CON BOLSA DE DOBLE FONDO Y ABERTURA EN COSTADOS. LOGO/SÍMBOLOS BORDADOS: -UAEM: FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO DE 7 CM DE ANCHO POR 4.5 CM DE ALTO A CINCO HILOS AZÚL MARINO, ROJO, VERDE, AMARILLO Y BLANCO.	BIBEMEDICAL	F103	BLANCO	PZA	69
22	PRENDA DE VESTIR	DIRECCIÓN DE PERSONAL	PLAYERA POLO PARA CABALLERO MARCA BIBO LÍNEA DINÁMICA MODELO POLO DRY, COLOR BLANCA. A20 TELA: 210 G/M2 - 53% ALGODÓN - 47% POLIÉSTER, CUADRILLE FINO CON COMBINACIÓN EN ALETILLA Y CUELLO. LOGO/SÍMBOLOS BORDADOS: -UAEM: FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO DE 7 CM DE ANCHO POR 4.5 CM DE ALTO A CINCO HILOS AZÚL MARINO, ROJO, VERDE, AMARILLO Y BLANCO.	BIBO	POLO DRY	BLANCO	PZA	28



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3205 Y 3120 [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) [alexa.brito@uaem.mx](mailto:alexa.brito@uaem.mx)  
[licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECUSOS MATERIALES

23	PRENDA DE VESTIR	DIRECCIÓN DE PERSONAL	PANTALÓN GABARDINA CORTE RECTO PARA DAMA MARCA UNITAM MODELO PAISDIMI65, COLOR AZUL MARINO. A15 COMPOSICIÓN: USA 65% POLIESTER Y 35% ALGODÓN. CORTE RECTO, CON PRESILLAS, BOTÓN EN CINTURA, CIERRE DE LATÓN, 2 BOLSAS LATERALES SESGADAS, 1 BOLSA TRASERA.	UNITAM	PAISDIMI65	AZUL MARINO	PZA	69
24	PRENDA DE VESTIR	DIRECCIÓN DE PERSONAL	PANTALÓN CASUAL SIN PINZAS CLASSIC FIT NANOTEX PARA CABALLERO MARCA YALE MODELO 01077107261900, COLOR MARINO. A16 PANTALÓN CASUAL SIN PINZAS CLASSIC FIT, CINTURA REGULAR, CORTE RECTO, PIERNA RELAJADA, MICRO PARTICULAS INSERTADAS EN EL ALGODÓN QUE REPELEN LO LÍQUIDOS EVITANDO MANCHAS EN TU PRENDA. 100% ALGODÓN. PANTALÓN TIPO DOCKERS DE CABALLERO. CORTE CLÁSICO. NANOTEX, MICROPARTÍCULAS INSERTADAS EN EL ALGODÓN QUE REPELEN LAS MANCHAS Y LÍQUIDOS ANTES QUE MANCHEN LA PRENDA. COMPOSICIÓN EN 97% ALGODÓN, 3% SPANDEX, MEZCLA DE ALGODÓN Y SPANDEX PARA ELASTICIDAD Y CONFORT. CORTES PROPIOS DE CABALLERO QUE PREVENGA EL EMBOLSAMIENTO Y ARRUGA DEL PANTALÓN. DOS BOLSAS DE CARTERA TRASERAS. RESISTENTE AL DESGASTE Y DESCOLORAMIENTO.	YALE	1077107261900	MARINO	PZA	28
25	CALZADO	DIRECCIÓN DE PERSONAL	CALZADO CASUAL QUIRELLI PARA HOMBRE CON SUELA EXTRA LIGERA ESTILO 703409, COLOR NEGRO. ID 1390023658 A33	QUIRELLI	703409-1390023658	NEGRO	PAR	14
26	CALZADO	DIRECCIÓN DE PERSONAL	FLAT DE SERVICIO/CLÍNICO FLEXI CON PLANTILLA REMOVIBLE PARA MUJER ESTILO 48304, COLOR NEGRO. ID1390007702. A32	FLEXI	48304-1390007702	NEGRO	PAR	40
27	CALZADO	DIRECCIÓN DE PERSONAL	BOTÍN DE TACÓN FLEXI PARA MUJER CON CIERRE INTERNO ESTILO 109219, COLOR NEGRO. ID1390032441. A34	FLEXI	109219-1390032441	NEGRO	PAR	33
28	CALZADO	DIRECCIÓN DE PERSONAL	FLAT DE SERVICIO/CLÍNICO FLEXI CON PLANTILLA REMOVIBLE PARA MUJER - ESTILO 48304, COLOR BLANCO. ID1390007701. A35	FLEXI	48304-1390007701	BLANCO	PAR	42
29	PRENDA DE VESTIR	DIRECCIÓN DE PERSONAL	COFIA PARA ENFERMERA COLOR BLANCO CON UNA LÍNEA BORDADA EN COLOR AZUL MARINO. A17	N/A	N/A	BLANCO/AZUL MARINO	PZA	30
30	PRENDA DE VESTIR	DIRECCIÓN DE PERSONAL	SCRUB MÉDICO COMPLETO MARCA BIBEMEDICAL MODELO F101-B102 COLOR MARINO. A18 FILIPINA MÉDICA ASILUETADA, CUELLO V, MANGA CORTA ABOMBACHADA, CON 2 BOLSAS DE DOBLE FONDO Y ABERTURA EN COSTADOS. PANTALÓN MÉDICO CORTE LÁPIZ CON PRETINA DELANTERA Y ELÁSTICO EN TRASERO, SIETE BOLSAS: DOS BOLSAS EN CURVA EN DELANTEROS Y DOS BOLSAS EN LATERALES UNA CON BOLSA MONEDERO Y DOS BOLSAS EN TRASERO CON VISTA EN DIAGONAL. LOGO/SÍMBOLOS BORDADOS: -UAEM: FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO DE 7 CM DE ANCHO POR 4.5 CM DE ALTO A CINCO HILOS AZÚL MARINO, ROJO, VERDE, AMARILLO Y BLANCO.	BIBEMEDICAL	F101-B102	AZUL MARINO	CTO	14



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3205 Y 3120 [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) [alexa.brito@uaem.mx](mailto:alexa.brito@uaem.mx)  
[licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECUSOS MATERIALES

31	PRENDA DE VESTIR	DIRECCIÓN DE PERSONAL	CONJUNTO DEPORTIVO PARA HOMBRE NIKE SPORTSWEAR CLUB CONJUNTO DE TEJIDO WOVEN FORRADO, ESTILO DR3337-010, COLOR NEGRO/BLANCO. A23 LOGO/SÍMBOLOS BORDADOS: -UAEM: FRENTE SUPERIOR DERECHO DE 7 CM DE ANCHO POR 4.5 CM DE ALTO A CINCO HILOS AZÚL MARINO, ROJO, VERDE, AMARILLO Y BLANCO. -SITAUAE: MANGA IZQUIERDA DE 6 CM DE LARGO POR 4.5 CM DE ANCHO PUÑO CON CONTORNO COLOR ROJO Y FONDO RELLENO EN BLANCO METALICO, LETRAS (SITAUAE) COLOR BLANCO CON FONDO RELLENO EN ROJO.	NIKE	DR3337-010	NEGRO/BLANCO	CTO	99
32	PRENDA DE VESTIR	DIRECCIÓN DE PERSONAL	CONJUNTO DEPORTIVO DAMA NIKE SPORTSWEAR CONJUNTO AJUSTADO DE ENTRENAMIENTO PARA MUJER ESTILO DD5860-011 COLOR NEGRO/BLANCO. A21 LOGO/SÍMBOLOS BORDADOS: -UAEM: FRENTE SUPERIOR DERECHO DE 7 CM DE ANCHO POR 4.5 CM DE ALTO A CINCO HILOS AZÚL MARINO, ROJO, VERDE, AMARILLO Y BLANCO. -SITAUAE: MANGA IZQUIERDA DE 6 CM DE LARGO POR 4.5 CM DE ANCHO PUÑO CON CONTORNO COLOR ROJO Y FONDO RELLENO EN BLANCO METALICO, LETRAS (SITAUAE) COLOR BLANCO CON FONDO RELLENO EN ROJO.	NIKE	DD5860-011	NEGRO/BLANCO	CTO	37
33	PRENDA DE VESTIR	DIRECCIÓN DE PERSONAL	PLAYERA TIPO POLO TELA PIQUÉ PARA CABALLERO COLOR GRIS JASPE. A25 50% ALGODÓN Y 50% POLIÉSTER LOGO/SÍMBOLOS BORDADOS: -UAEM: FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO DE 7 CM DE ANCHO POR 4.5 CM DE ALTO A CINCO HILOS AZÚL MARINO, ROJO, VERDE, AMARILLO Y BLANCO. -SITAUAE: MANGA IZQUIERDA DE 6 CM DE LARGO POR 4.5 CM DE ANCHO PUÑO CON CONTORNO COLOR ROJO Y FONDO RELLENO EN BLANCO METALICO, LETRAS (SITAUAE) COLOR BLANCO CON FONDO RELLENO EN ROJO.	N/A	PIQUÉ	GRIS JASPE	PZA	99
34	PRENDA DE VESTIR	DIRECCIÓN DE PERSONAL	PLAYERA TIPO POLO TELA PIQUÉ CON SILUETA PARA DAMA COLOR GRIS JASPE. A25 50% ALGODÓN Y 50% POLIÉSTER LOGO/SÍMBOLOS BORDADOS: -UAEM: FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO DE 7 CM DE ANCHO POR 4.5 CM DE ALTO A CINCO HILOS AZÚL MARINO, ROJO, VERDE, AMARILLO Y BLANCO. -SITAUAE: MANGA IZQUIERDA DE 6 CM DE LARGO POR 4.5 CM DE ANCHO PUÑO CON CONTORNO COLOR ROJO Y FONDO RELLENO EN BLANCO METALICO, LETRAS (SITAUAE) COLOR BLANCO CON FONDO RELLENO EN ROJO.	N/A	PIQUÉ	GRIS JASPE	PZA	37
35	CALZADO	DIRECCIÓN DE PERSONAL	TENIS DEPORTIVOS PARA CABALLERO MARCA NIKE IN-SEASON TR 13 ESTILO: DZ9360-007, COLOR PLATINO PURO/BLANCO/ROJO UNIVERSIDAD/NEGRO. ZAPATILLAS DE ENTRENAMIENTO PARA HOMBRE. A37	NIKE	DZ9360-007	PLATINO PURO/BLANCO/ROJO UNIVERSIDAD/NEGRO	PAR	99



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3205 Y 3120 [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) [alexa.brito@uaem.mx](mailto:alexa.brito@uaem.mx)  
[licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECUSOS MATERIALES

36	CALZADO	DIRECCIÓN DE PERSONAL	TENIS DEPORTIVOS PARA DAMA NIKE LEGEND ESSENTIAL 3 NEXT NATURE ESTILO: DM1119-001, COLOR NEGRO/IRON GREY/BLANCO. ZAPATILLAS DE TRAINING. A36	NIKE	DM1119-001	NEGRO/GRIS/BLANCO	PAR	37
37	PRENDA DE VESTIR	DIRECCIÓN DE PERSONAL	CHAQUETA IMPERMEABLE COLUMBIA HOMBRE GLENNAKER LAKE MODELO MX3978504, COLOR NEGRO/GRIS. A42	COLUMBIA	MX3978504	NEGRO	PZA	23
38	PRENDA DE VESTIR	DIRECCIÓN DE PERSONAL	CHAQUETA IMPERMEABLE COLUMBIA MUJER SWITCHBACK III MODELO MX427369, COLOR NEGRO. A42	COLUMBIA	MX427369	NEGRO	PZA	18
39	PRENDA DE VESTIR	DIRECCIÓN DE PERSONAL	CHAMARRA UNIVERSITARIA PARA CABALLERO MANGAS DE PIEL. PAÑO Y MANGAS DE PIEL. CONFECCIONADA EN PAÑO DE LANA. 80/20 CARDIGAN (RESORTE) PUÑOS, CUELLO Y CINTURA. FORRO JAKARD Y ACOLCHADO. CORTE AMPLIO CON CUELLO CISNE, BOTONES DE PRESIÓN EN COLOR BLANCO Y BOLSILLOS DE OJAL AL FRENTE. LAS MANGAS DE PIEL EN COLOR BLANCO Y EL PAÑO EN COLOR NEGRO. A43 LOGO/SÍMBOLOS BORDADOS: -UAEM: FRENTE SUPERIOR DERECHO DE 6.5 CM DE ANCHO POR 4.5 CM DE ALTO A UN TONO COLOR GRIS. -SITUAEM: FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO DE 6.5 CM DE LARGO POR 4.5 CM DE ANCHO PUÑO CON CONTORNO COLOR ROJO Y FONDO RELLENO EN BLANCO METALICO, LETRAS (SITUAEM) COLOR BLANCO CON FONDO RELLENO EN ROJO.	N/A	MANGAS DE PIEL	NEGRO/BLANCO	PZA	9
40	PRENDA DE VESTIR	DIRECCIÓN DE PERSONAL	CHAMARRA UNIVERSITARIA PARA DAMA MANGAS DE PIEL. PAÑO Y MANGAS DE PIEL. CONFECCIONADA EN PAÑO DE LANA. 80/20 CARDIGAN (RESORTE) PUÑOS, CUELLO Y CINTURA. FORRO JAKARD Y ACOLCHADO. CORTE AMPLIO CON CUELLO CISNE, BOTONES DE PRESIÓN EN COLOR BLANCO Y BOLSILLOS DE OJAL AL FRENTE. LAS MANGAS DE PIEL EN COLOR BLANCO Y EL PAÑO EN COLOR NEGRO. A43 LOGO/SÍMBOLOS BORDADOS: -UAEM: FRENTE SUPERIOR DERECHO DE 6.5 CM DE ANCHO POR 4.5 CM DE ALTO A UN TONO COLOR GRIS. -SITUAEM: FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO DE 6.5 CM DE LARGO POR 4.5 CM DE ANCHO PUÑO CON CONTORNO COLOR ROJO Y FONDO RELLENO EN BLANCO METALICO, LETRAS (SITUAEM) COLOR BLANCO CON FONDO RELLENO EN ROJO.	N/A	MANGAS DE PIEL	NEGRO/BLANCO	PZA	10
41	CALZADO	DIRECCIÓN DE PERSONAL	BOTÍN OUTDOOR FLEXI COUNTRY PARA MUJER ESTILO 116802, COLOR VINO. ID1390032603. A27	FLEXI	116802-1390032603	VINO	PAR	251
42	CALZADO	DIRECCIÓN DE PERSONAL	BOTÍN OUTDOOR FLEXI PARA HOMBRE CON ANTIDERRAPANTE ESTILO 403010, COLOR BRANDY. ID1390032606. A29	FLEXI	403010-1390032606	BRANDY	PAR	242



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3205 Y 3120 [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) [alexa.brito@uaem.mx](mailto:alexa.brito@uaem.mx)  
[licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECUSOS MATERIALES

43	PRENDA DE VESTIR	DIRECCIÓN DE PERSONAL	<p>CAMISA DE VESTIR CABALLERO TELA PREMIUM MANGA LARGA CUELLO MAO COLOR VETIVER/901. TELA PREMIUM: 51% ALGODÓN Y 49% POLIÉSTER. CIERRE CENTRAL CON 7 BOTONES Y BOTÓN DE REPUESTO DETRÁS DE ALETILLA INFERIOR. MANGA LARGA. CUELLO MAO. CUELLO Y PUÑOS EN DOS CAPAS CON ENTRETELA TERMOSELLADA. PUÑOS REDONDEADOS CON 2 BOTONES PARA SU AJUSTE. BOLSA DE LADO IZQUIERDO CON BOLSILLO OJAL CON BOTÓN (VER IMAGEN). DOBLE CANESU EN ESPALDA CON DOBLE PESPUNTE. COSTADOS Y MANGAS DOBLE PESPUNTE CON MAQUINA CERRADORA DE CODO. BOTONES AL MISMO TONO DE LA TELA. A8 LOGO/SÍMBOLOS BORDADOS: -UAEM: FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO DE 6.5 CM DE ANCHO POR 4.5 CM DE ALTO A UN TONO COLOR PLATA. -SITAUAE: MANGA IZQUIERDA DE 6.5 CM DE LARGO POR 4.5 CM DE ANCHO PUÑO CON CONTORNO COLOR ROJO Y FONDO RELLENO EN BLANCO METALICO, LETRAS (SITAUAE) COLOR BLANCO CON FONDO RELLENO EN ROJO.</p>	N/A	PREMIUM	VETIVER/901	PZA	50
44	PRENDA DE VESTIR	DIRECCIÓN DE PERSONAL	<p>CAMISA DE VESTIR DAMA TELA PREMIUM MANGA LARGA CUELLO MAO COLOR VETIVER/901. TELA PREMIUM: 51% ALGODÓN Y 49% POLIESTER. CIERRE CENTRAL CON BOTONES Y BOTON DE REPUESTO DETRÁS DE ALETILLA INFERIOR. MANGA LARGA. CUELLO MAO. CUELLO Y PUÑOS EN 2 CAPAS CON ENTRETELA TERMOSELLADA. PUÑOS REDONDEADOS CON 2 BOTONES PARA SU AJUSTE. SIN BOLSAS EN EL PECHO. EN ESPALDA SIN TABLONES CON PINZAS DE SILUETADO. COSTADOS Y MANGAS DOBLE PESPUNTE CON MAQUINA CERRADORA DE CODO. BOTONES AL MISMO TONO DE LA TELA. A6 LOGO/SÍMBOLOS BORDADOS: -UAEM: FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO DE 6.5 CM DE ANCHO POR 4.5 CM DE ALTO A UN TONO COLOR DE LA BLUSA -SITAUAE: MANGA IZQUIERDA DE 6.5 CM DE LARGO POR 4.5 CM DE ANCHO PUÑO CON CONTORNO COLOR ROJO Y FONDO RELLENO EN BLANCO METALICO, LETRAS (SITAUAE) COLOR BLANCO CON FONDO RELLENO EN ROJO.</p>	N/A	PREMIUM	VETIVER/901	PZA	94
45	PRENDA DE VESTIR	DIRECCIÓN DE PERSONAL	<p>PANTALON DE MEZCLILLA DAMA MARCA AXMITH, MODELO ANGELICA, COLOR AZUL MARINO. A11 PANTALÓN JEAN MEZCLILLA ENTRE 11.5 Y 12 ONZ., 1A CALIDAD, CON ENCOGIMIENTO MÁXIMO (2%), PROCESO AZUL STONE, TOMAR COMO MUESTRA EL PANTALÓN MEZCLILLA AJUSTABLE, CORTE CON ALTURA A LA CINTURA Y RECTO. STRECH. PRETINA: DE UNA SOLA PIEZA CON MAQUINA PRETINADORA DE DOS AGUJAS. OJAL TIPO BOTELLA Y BOTÓN METÁLICO CON IDENTIFICACIÓN DE MARCA. SEIS TRABAS DE 15 MM UNIDAS CON DOS PRESILLAS DE REFUERZO. DOS BOLSAS DELANTERAS OCULTAS CON DOBLE PESPUNTE EN SEMI CÍRCULO, POQUETIN DE POPELINA DE 20CM DE FONDO, CERRADO CON DOBLADILLO. UNA BOLSA PORTAMONEDAS DE 8CM ANCHO CON DOBLE PESPUNTE CON DOS REMACHES</p>	AXMITH	ANGELICA	AZUL MARINO	PZA	13



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3205 Y 3120 [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) [alexa.brito@uaem.mx](mailto:alexa.brito@uaem.mx)  
[licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECUSOS MATERIALES

			IDENTIFICADOS METÁLICOS. DOS TRASERAS DE PARCHÉ, UNIDAS CON DOBLE COSTURA Y PRESILLAS EN SUS EXTREMOS CON ENTRADA DE 12CMS DE ANCHO Y 12CM DE ALTURA, CON IDENTIFICACIÓN DE MARCA. ETIQUETA CON IDENTIFICACIONES DE MARCA TM EN BOLSA TRASERA. TRASEROS DE DOS PIEZAS UNIDAS POR MÁQUINA ENGARGOLADORA CON DOBLE PESPUNTE, PINZAS PARA SILUETA DAMA. TIRO TRASERO DOBLE COSTURA DE CADENETA CON ENGARGOLADO. BRAGUETA CON PESPUNTE A 1.5MM, DOBLE PESPUNTE DE 6MM A 34MM DEL PRIMERO, PRESENTA DOS PRESILLAS DE REFUERZO EN LA PARTE BAJA. LA UNIÓN DEL CIERRE AL PIE DEL CIERRE CON DOBLE COSTURA A 6MM. CIERRE DE LATÓN REFORZADO CON SEGURO E IDENTIFICACIÓN. COSTADOS CON OVERLOCK DE 5 HILOS. EN LOS COSTADOS PESPUNTE DE CARGA CON MÁQUINA SENCILLA. ENTRE PIERNA DOBLE CADENETA Y ENGARGOLADO. CON DOBLADILLO Y MÁQUINA SENCILLA. BORDADO SENCILLO COLOR NEGRO EN BOLSAS TRASERAS.					
46	CALZADO	DIRECCIÓN DE PERSONAL	BOTA ISABELLE WOMEN MARCA K-SWISS, COLOR CAQUI. SKU:9F50528405.0 A30	K-WISS	9F50528405.0	CAQUI	PAR	20
47	CALZADO	DIRECCIÓN DE PERSONAL	BOTA TELAV MEN MARCA K-SWISS, COLOR CAFÉ. SKU: 0F58522007.0 A31	K-WISS	0F58522007.0	CAFÉ	PAR	49
48	CALZADO	DIRECCIÓN DE PERSONAL	BOTÍN CASUAL PARA OFICINA FLEXI CON SISTEMA WALKING SOFT PARA HOMBRE ESTILO 59305, COLOR NEGRO. ID 1390014815. A33	FLEXI	59305-1390014815	NEGRO	PAR	14
49	PRENDA DE VESTIR	DIRECCIÓN DE PERSONAL	CONJUNTO DEPORTIVO CABALLERO ADIDAS 3 FRANJAS TRICOT BASIC MODELO HZ2220, COLOR LEGEND INK / WHITE. AJUSTE CLÁSICO, CHAMARRA: CIERRE FRONTAL Y CUELLO ALTO, TEJIDO TRICOT 100 % POLIÉSTER RECICLADO, CHAMARRA: BOLSILLOS LATERALES, PANTS: CORTE MEDIO. PANTS: CINTURA ELÁSTICA CON CORDÓN REGULABLE.A24 LOGO/SÍMBOLOS BORDADOS: -UAEM: FRENTE SUPERIOR DERECHO DE 7 CM DE ANCHO POR 4.5 CM DE ALTO A CINCO HILOS AZÚL MARINO, ROJO, VERDE, AMARILLO Y BLANCO. -SITUAUAE: MANGA IZQUIERDA DE 6 CM DE LARGO POR 4.5 CM DE ANCHO PUÑO CON CONTORNO COLOR ROJO Y FONDO RELLENO EN BLANCO METALICO, LETRAS (SITUAUAE) COLOR BLANCO CON FONDO RELLENO EN ROJO.	ADIDAS	HZ2220	LEGEND INK/WHITE	CTO	63
50	PRENDA DE VESTIR	DIRECCIÓN DE PERSONAL	CONJUNTO DEPORTIVO DAMA ADIDAS ESSENTIALS 3 FRANJAS MODELO IJ8782, COLOR LEGEND INK / WHITE. AJUSTE CEÑIDO Y CINTURA DE CORTE MEDIO, CIERRE FRONTAL DE CREMALLERA CON CUELLO ALTO RIBETEADO, TEJIDO TRICOT 100 % POLIÉSTER RECICLADO, BOLSILLOS FRONTALES CON CIERRE EN LA CHAMARRA Y LOS PANTS, PUÑOS Y DOBLADILLO ACANALADOS, CINTURA ELÁSTICA CON CORDÓN AJUSTABLE, PIERNAS CÓNICAS. A22 LOGO/SÍMBOLOS BORDADOS: -UAEM: FRENTE SUPERIOR DERECHO DE 7 CM DE ANCHO	ADIDAS	IJ8782	LEGEND INK/WHITE	CTO	17



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3205 Y 3120 [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) [alexa.brito@uaem.mx](mailto:alexa.brito@uaem.mx)  
[licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECUSOS MATERIALES

			POR 4.5 CM DE ALTO A CINCO HILOS AZÚL MARINO, ROJO, VERDE, AMARILLO Y BLANCO. -SITUAEM: MANGA IZQUIERDA DE 6 CM DE LARGO POR 4.5 CM DE ANCHO PUÑO CON CONTORNO COLOR ROJO Y FONDO RELLENO EN BLANCO METALICO, LETRAS (SITUAEM) COLOR BLANCO CON FONDO RELLENO EN ROJO.					
51	PRENDA DE VESTIR	DIRECCIÓN DE PERSONAL	PLAYERA TIPO POLO TELA PIQUÉ PARA CABALLERO COLOR AZUL MARINO. A25 50% ALGODÓN Y 50% POLIÉSTER LOGO/SÍMBOLOS BORDADOS: -UAEM: FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO DE 7 CM DE ANCHO POR 4.5 CM DE ALTO A CINCO HILOS AZÚL MARINO, ROJO, VERDE, AMARILLO Y BLANCO. -SITUAEM: MANGA IZQUIERDA DE 6 CM DE LARGO POR 4.5 CM DE ANCHO PUÑO CON CONTORNO COLOR ROJO Y FONDO RELLENO EN BLANCO METALICO, LETRAS (SITUAEM) COLOR BLANCO CON FONDO RELLENO EN ROJO.	N/A	PIQUÉ	AZUL MARINO	PZA	99
52	PRENDA DE VESTIR	DIRECCIÓN DE PERSONAL	PLAYERA TIPO POLO TELA PIQUÉ CON SILUETA PARA DAMA COLOR AZUL MARINO. A25 50% ALGODÓN Y 50% POLIÉSTER LOGO/SÍMBOLOS BORDADOS: -UAEM: FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO DE 7 CM DE ANCHO POR 4.5 CM DE ALTO A CINCO HILOS AZÚL MARINO, ROJO, VERDE, AMARILLO Y BLANCO. -SITUAEM: MANGA IZQUIERDA DE 6 CM DE LARGO POR 4.5 CM DE ANCHO PUÑO CON CONTORNO COLOR ROJO Y FONDO RELLENO EN BLANCO METALICO, LETRAS (SITUAEM) COLOR BLANCO CON FONDO RELLENO EN ROJO.	N/A	PIQUÉ	AZUL MARINO	PZA	37
53	CALZADO	DIRECCIÓN DE PERSONAL	TENIS DEPORTIVOS PARA CABALLERO MARCA NIKE LEGEND ESSENTIAL 3 NEXT NATURE ESTILO: DM1120-001, COLOR NEGRO/GRIS HIERRO/BLANCO. ZAPATILLAS DE ENTRENAMIENTO PARA HOMBRE. 37	NIKE	DM1120-001	NEGRO/GRIS HIERRO/BLANCO	PAR	98
54	CALZADO	DIRECCIÓN DE PERSONAL	TENIS DEPORTIVOS PARA DAMA NIKE QUEST 5 ESTILO DD9291-001, COLOR NEGRO/GRIS HIERRO/GRIS HUMO OSCURO/BLANCO. TENIS DE CORRER EN PAVIMENTO PARA MUJER. A36	NIKE	DD9291-001	NEGRO/GRIS HIERRO/GRIS HUMO OSCURO/BLANCO	PAR	35



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3205 Y 3120 [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) [alexa.brito@uaem.mx](mailto:alexa.brito@uaem.mx) [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECUSOS MATERIALES

55	PRENDA DE VESTIR	DIRECCIÓN DE PERSONAL	CHAMARRA UNIVERSITARIA UNISEX COLOR AZUL MARINO/GRIS. TELA AFELPADA Y SUAVE. COLOR AZUL MARINO CON MAGAS EN COLOR GRIS EN MATERIAL 50% ALGODÓN Y 50% POLIESTER (EN CUERPO Y MANGAS) Y 100% POLIESTER (EN CUELLO Y PUÑOS). CARDIGANS EN CUELLO, PUÑOS Y CINTURA. CORTE AMPLIO CON CUELLO CISNE, BOTONES DE PRESIÓN EN COLOR BLANCO Y BOLSILLOS DE OJAL AL FRENTE. FORRADA. LETRAS EN GRANDE EN COLOR BLANCO AL FRENTE"UAEM". A44 LOGOSÍMBOLO BORDADO: -UAEM AL FRENTE EN CORTE LASER Y RIBETE BORDADO EN CONTRASTE. -SITUAEM: MANGA IZQUIERDA DE 6 CM DE LARGO POR 4.5 CM DE ANCHO PUÑO CON CONTORNO COLOR ROJO Y FONDO RELLENO EN BLANCO METALICO, LETRAS (SITUAEM) COLOR BLANCO CON FONDO RELLENO EN ROJO.	N/A	ALGODÓN/ POLIÉSTER	AZUL MARINO/ GRIS	PZA	449
56	CALZADO	DIRECCIÓN DE PERSONAL	BOTAS DE SEGURIDAD PARA CABALLERO BERRENDO PIEL 124 UNISEX, COLOR CAFÉ. A40 BOTA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL TIPO BORCEGUÍ DE PIEL CON PUNTERA DE PROTECCIÓN (PP) PLANTILLA ANTIFATIGA Y FORRO TRANSPIRABLE QUE EVITA LA PROLIFERACIÓN DE HONGOS Y BACTERIAS. TECNOLOGÍA STRETCHWELT, QUE LO HACEN 50% MÁS FLEXIBLE QUE UN CALZADO TRADICIONAL, DANDO MAYOR RENDIMIENTO Y CONFORT.	BERRENDO	124	CAFÉ	PAR	2
57	PRENDA DE VESTIR	DIRECCIÓN DE PERSONAL	TRAJE DE BAÑO PARA DAMA QUANTUM FUSION SPLICE SPEEDO, COLOR AZUL. A41	SPEEDO	QUANTUM FUSION SPLICE	BLANCO/ AZUL MARINO	PZA	2
58	PRENDA DE VESTIR	BIBLIOTECA GALERÍA MIGUEL SALINAS	CHAMARRA UNIVERSITARIA UNISEX COLOR AZUL MARINO/GRIS. TELA AFELPADA Y SUAVE. COLOR AZUL MARINO CON MAGAS EN COLOR GRIS EN MATERIAL 50% ALGODÓN Y 50% POLIESTER (EN CUERPO Y MANGAS) Y 100% POLIESTER (EN CUELLO Y PUÑOS). CARDIGANS EN CUELLO, PUÑOS Y CINTURA. CORTE AMPLIO CON CUELLO CISNE, BOTONES DE PRESIÓN EN COLOR AZUL Y BOLSILLOS DE OJAL AL FRENTE. FORRADA. LETRAS EN GRANDE EN COLOR BLANCO AL FRENTE"UAEM". LOGOSÍMBOLO BORDADO: -UAEM AL FRENTE EN CORTE LASER Y RIBETE BORDADO EN CONTRASTE. INCLUYE COLOCACIÓN DE ETIQUETAS UAEM PROPORCIONADAS POR EL USUARIO	N/A	ALGODÓN/ POLIÉSTER	AZUL MARINO/ GRIS	PZA	35
59	SERVICIO	DIRECCIÓN DE PERSONAL	SERVICIO DE TOMA DE TALLAS DE PARTIDAS ADJUDICADAS DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL					
5 2DA. V.	CALZADO	DIRECCIÓN DE PERSONAL	ZAPATO PARA NIÑO DERBY ESCOLAR CON AMARRE FRONTAL MARCA FLEXI, MODELO 50914 COLOR NEGRO.	FLEXI	50914	NEGRO	PAR	1
18 2DA. V.	PRENDA DE VESTIR	DIRECCIÓN DE PERSONAL	JUEGO QUIRÚRGICO BÁSICO TELA LIGERA 4 BOLSAS EN PANTALÓN CABALLERO MARCA UNITAM, MODELO JQHSBLCB5511C, COLOR AZUL REY.	UNITAM	JQHSBLCB 5511C	AZUL REY	PZA	2



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3205 Y 3120 [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) [alexa.brito@uaem.mx](mailto:alexa.brito@uaem.mx)  
[licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx)



RECTORÍA  
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**TESORERÍA GENERAL**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECUSOS MATERIALES

33 2DA. V.	PRENDA DE VESTIR	DIRECCIÓN DE PERSONAL	TRAJE PARA CABALLERO MARCA VALENTI COLOR AZUL MARINO LOGO/SIMBOLO BORDADO -UAEM: DE 4.5 CM ALTURA Y 7 CM ANCHO DEL LADO SUPERIOR IZQUIERDO, EL BORDADO EN UN SÓLO HILO AL TONO DEL TRAJE. CANTIDAD/TALLA: 1/60	VALENTI	N/A	AZUL MARINO	CTO	1
35 2DA. V.	PRENDA DE VESTIR	DIRECCIÓN DE PERSONAL	JUEGO QUIRÚRGICO BÁSICO TELA LIGERA 4 BOLSAS EN PANTALÓN CABALLERO MARCA UNITAM, MODELO JQHSBLCB55L8C, COLOR GRIS.	UNITAM	JQHSBLCB 55L8C	GRIS	PZA	2
46 2DA. V.	CALZADO	DIRECCIÓN DE PERSONAL	ZAPATO CASUAL PARA CABALLERO FLEXI 85101- 1390019680, COLOR BRANDY ZAPATO CASUAL PARA OFICINA QUIRELLI CON CORTE ACOJINADO	FLEXI	85101- 139001968 0	BRANDY	PAR	1
48 2DA. V.	PRENDA DE VESTIR	DIRECCIÓN DE PERSONAL	UNIFORME QUIRURGICO PARA CABALLERO BÁSICO MODEL 1956 TECNO SOFT AND STRETCH MARCA UNITAM, MODELO JQHSC19S6110C, COLOR AZUL MARINO.	UNITAM	JQHSC19S6 110C	AZUL MARINO	PZA	2



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777)  
329 70 00, Ext. 3205 Y 3120 [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) [alexa.brito@uaem.mx](mailto:alexa.brito@uaem.mx)  
[licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECUSOS MATERIALES

**ANEXO 2-A  
"PROPUESTA ECONÓMICA"**

"Formato para la presentación de la propuesta económica", (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el licitante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado). El licitante deberá elaborar su propuesta técnica de conformidad con el siguiente formato:

<b>DATOS DEL LICITANTE:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>NOMBRE:</b>	
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	LP22/2024
<b>RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:</b>	"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"

**ANEXO 2-A  
BIENES**

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL ANTES DE IVA
<b>SUBTOTAL:</b>						
<b>IVA:</b>						
<b>TOTAL:</b>						



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3205 Y 3120 [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) [alexa.brito@uaem.mx](mailto:alexa.brito@uaem.mx)  
[licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ANEXO 2-A SERVICIOS			
RUBRO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR DÍA
SERVICIO		<b>SERVICIO TOMA DE TALLAS</b> SEDES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DESIGNADAS POR EL ÁREA SOLICITANTE, LA DIRECCIÓN DE PERSONAL; <b>CAMPUS CHAMILPA, FACULTAD DE ENFERMERÍA, ESCUELA DE            ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA, ESCUELA DE ESTUDIOS            SUPERIORES DE JOJUTLA Y PREPARATORIA DE PUENTE DE IXTLA.</b>	

TOTAL, DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	
TOTAL, PROPUESTA ECONÓMICA BIENES	\$ -
TOTAL, PROPUESTA ECONÓMICA SERVICIOS	\$ -
<b>TOTAL, DE LA PROPUESTA            (SUMATORIA DEL TOTAL DE PROPUESTA ECONÓMICA            BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA SERVICIOS)</b>	\$ -

**Anotar el importe total de la propuesta con letra**

**Nota:** Además deberá anotarse en el presente cuadro lo siguiente:

*La vigencia de los precios (deberán ser fijos y firmes durante 60 días naturales a partir de la emisión del fallo).  
Moneda que cotiza, pesos mexicanos.*

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE**



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777)  
329 70 00, Ext. 3205 Y 3120 [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) [alexa.brito@uaem.mx](mailto:alexa.brito@uaem.mx)  
[licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**TESORERÍA GENERAL**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECUSOS MATERIALES

**ANEXO 2-B**  
**"PROPUESTA ECONÓMICA RESICO"**

"Formato para la presentación de la propuesta económica", (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el Licitante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado). El Licitante deberá elaborar su propuesta técnica de conformidad con el siguiente formato:

<b>NOMBRE:</b>	
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	LP22/204
<b>RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:</b>	"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"

**ANEXO 2-B**  
**BIENES**

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (ANTES DE I.V.A.)	SUBTOTAL (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)	I.S.R. (SUBTOTAL POR 1.25%)	I.V.A. (SUBTOTAL POR 16%)
					<b>SUMATORIA SUBTOTAL</b>	<b>SUMATORIA I.S.R.</b>	<b>SUMATORIA I.V.A.</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>(SUMATORIA SUBTOTAL + SUMATORIA I.V.A. - SUMATORIA DEL I.S.R.)</b>	



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777)  
329 70 00, Ext. 3205 Y 3120 [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) [alexa.brito@uaem.mx](mailto:alexa.brito@uaem.mx)  
[licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECUSOS MATERIALES

**ANEXO 3**

**"LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS"**

**PROCEDIMIENTO: LP22/2024 "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, UNIFORMES DEPORTIVOS Y CALZADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"**

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE DEL PROVEEDOR:** \_\_\_\_\_

N°	DESCRIPCIÓN	PRESENTADO (CUMPLE)	
		SI	NO
1	QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL <b>ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.</b>		
2	QUE, CON EL OBJETO DE ACREDITAR SU PERSONALIDAD, <b>CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA</b> , PROPORCIONANDO LO SIGUIENTES DATOS: <b>c) DEL LICITANTE:</b> REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE <b>PERSONAS MORALES</b> , ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y <b>d) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE:</b> DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM. <b>ANEXO 4 FORMATO B. MUESTRA OBLIGATORIO.</b>		
3	QUE ES DE <b>NACIONALIDAD MEXICANA</b> Y CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM. <b>ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.</b>		
4	QUE EL LICITANTE NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS <b>50 Y 60</b> ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y ARTÍCULO <b>24</b> DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. <b>ANEXO 4 FORMATO D. ESCRITO LIBRE.</b>		
5	QUE <b>SE ABSTENDRÁ POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO</b> U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. <b>ANEXO 4 FORMATO E. ESCRITO LIBRE.</b> LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM, Y ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI INCISO f) Y 48 FRACCIÓN VIII INCISO b) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		
6	QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, DEBIENDO ANEXAR LA <b>CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES</b> QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) <b>NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES</b> AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. LO ANTERIOR PARA DAR		



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3205 Y 3120 [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) [alexa.brito@uaem.mx](mailto:alexa.brito@uaem.mx)  
[licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx)





	CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ <b>ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA</b> PARA VERIFICAR SUS DATOS FISCALES. <b>ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.</b>		
7	QUE <b>NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL</b> A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTE O TERCERO LLAMADO A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. <b>ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.</b>		
8	QUE NO SE ENCUENTRA <b>SUSPENDIDO O INHABILITADO TEMPORAL O DEFINITIVAMENTE COMO PROVEEDOR</b> DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM Y TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. <b>ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.</b>		
9	QUE SU <b>OFERTA PERMANECERÁ VIGENTE SESENTA DÍAS NATURALES</b> CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. <b>ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.</b>		
10	QUE TIENE <b>INTERÉS EN PARTICIPAR</b> POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LP22/2024 "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS" DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM. <b>ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.</b>		
11	QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LOS BIENES A ENTREGAR <b>SERÁN NUEVOS, EN EMPAQUE ORIGINAL DEL FABRICANTE, EN ADECUADAS CONDICIONES PARA SU USO, CON LA CALIDAD REQUERIDA POR LA CONVOCANTE</b> , COMPROMETIÉNDOSE A QUE <b>EN CASO DE QUE LOS BIENES LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO</b> , DEBERÁN SER SUSTITUIDOS EN UN TÉRMINO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE. <b>ANEXO 4. FORMATO K. ESCRITO LIBRE.</b>		
12	<b>RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS CORRESPONDIENTE AL RUBRO PRENDAS DE VESTIR.</b> SE DEBERÁ ENTREGAR ACUSE DE RECIBO DEBIDAMENTE SELLADO POR EL ALMACÉN CENTRAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5 DEL PRESENTE APARTADO. <b>ANEXO 4 FORMATO M. OBLIGATORIO.</b>		
13	QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A <b>PRESTAR EL SERVICIO DE TOMA DE TALLAS</b> EN LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DESIGNADAS POR EL ÁREA SOLICITANTE, LA DIRECCIÓN DE PERSONAL; <b>CAMPUS CHAMILPA, FACULTAD DE ENFERMERÍA, ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA, ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA Y PREPARATORIA DE PUENTE DE IXTLA</b> ; EN EL HORARIO Y EN LAS FECHAS QUE SE ESTABLEZCA PARA <b>CADA UNA DE LAS SEDES.</b> <b>ANEXO 4 FORMATO N. ESCRITO LIBRE.</b>		
14	QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN PARTIDAS RELATIVAS AL <b>RUBRO DE CALZADO</b> , SE COMPROMETE A REALIZAR <b>HASTA UN 5% DE CAMBIOS EN LAS TALLAS SOLICITADAS</b> EN UN <b>TERMINO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES</b> A PARTIR DE QUE SE NOTIFIQUE LA SOLICITUD DE CAMBIO POR PARTE DE LA CONVOCANTE. <b>ANEXO 4 FORMATO P. ESCRITO LIBRE.</b>		
15	QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN PARTIDAS RELATIVAS AL <b>RUBRO DE PRENDAS DE VESTIR</b> , SE COMPROMETE A REALIZAR <b>HASTA UN 5% DE CAMBIOS EN LAS TALLAS SOLICITADAS</b> EN UN <b>TERMINO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES</b> A PARTIR DE QUE SE NOTIFIQUE LA SOLICITUD DE CAMBIO POR PARTE DE LA CONVOCANTE. <b>ANEXO 4 FORMATO Q. ESCRITO LIBRE.</b>		
16	<b>COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE PAGO.</b>		
17	<b>ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES.</b>		
18	DEBERÁN INCLUIR <b>EN COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO</b> , LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: <b>TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA.</li> <li>• PODER NOTARIAL EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS.</li> <li>• CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.</li> </ul>		





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECUSOS MATERIALES

<ul style="list-style-type: none"> <li>IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL/NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE). TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL.</li> <li>COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE PAGO SERVICIOS BÁSICOS, LUZ, AGUA, TELEFONO) DEL PERIODO INMEDIATO ANTERIOR.</li> <li>COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.</li> <li>ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.</li> </ul> <p><b>TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.</li> <li>ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN.</li> <li>COPIA DE LA CURP.</li> <li>IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL/NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE). TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL.</li> <li>COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL (RECIBO DE PAGO SERVICIOS BÁSICOS, LUZ, AGUA, TELEFONO) DEL PERIODO INMEDIATO ANTERIOR.</li> <li>COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.</li> <li>ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.</li> </ul>		
---	--	--

<b>SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA</b>	SI	NO

**DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA**

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
LA COTIZACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOTAL. <b>ANEXO 2.</b>		

**MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA:**

<b>SUBTOTAL:</b>	\$	
<b>IVA:</b>	\$	
<b>TOTAL:</b>	\$	

<b>SE ACEPTA PROPUESTA ECONÓMICA</b>	SI	NO

**Nota:**

Para mejor conducción de este concurso, preferentemente se deberán utilizar los formatos integrados a la misma, los cuales contienen los datos mínimos necesarios.  
 Podrán utilizar documentos membretados de su empresa los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos solicitados en cada formato.  
 El presente formato, servirá como guía para la recepción de la documentación; la convocante recibe la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas.



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3205 Y 3120 [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) [alexa.brito@uaem.mx](mailto:alexa.brito@uaem.mx)  
[licitaciones.drm@uaem.edu.mx](http://licitaciones.drm@uaem.edu.mx)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECUSOS MATERIALES

**ANEXO 4**  
**"FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"**

---

**FORMATO B**  
**FORMATO DE ACREDITACIÓN**

**DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.**  
**PRESENTE:**

\_\_\_\_\_(NOMBRE)\_\_\_\_\_, Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el procedimiento N° (Número del procedimiento) a nombre y representación de: (persona física o moral).

**PERSONA FÍSICA Y MORAL:**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

COLONIA: \_\_\_\_\_

C.P. \_\_\_\_\_

DELEGACIÓN O MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: \_\_\_\_\_

**PERSONA MORAL:**

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_ FECHA:

\_\_\_\_\_ REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO: \_\_\_\_\_ Y FECHA

\_\_\_\_\_ NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

**RELACIÓN DE ACCIONISTAS:**

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
------------------	------------------	------------

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: \_\_\_\_\_

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

**ATENTAMENTE**

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)**



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3205 Y 3120 [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) [alexa.brito@uaem.mx](mailto:alexa.brito@uaem.mx)  
[licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**TESORERÍA GENERAL**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECUSOS MATERIALES

**FORMATO M**  
**"RELACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS RUBRO PRENDA DE VESTIR"**

<b>NOMBRE:</b>	
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	LP22/2024
<b>RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:</b>	"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"

Se hace entrega de las muestras físicas de las siguientes partidas:

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
LA QUE COTICE	PROPORCIONAR LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN A COTIZAR.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)**



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777)  
329 70 00, Ext. 3205 Y 3120 [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) [alexa.brito@uaem.mx](mailto:alexa.brito@uaem.mx)  
[licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx)





**ANEXO 5**

**"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PEDIDO"**

**(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11° Y 36° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)** -----

ANTE: LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ESPECIFICAR QUE TIPO DE CONTRATO, SI ES DE ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO, ETC.) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (ESPECIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO, PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EN SU CASO, EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR A LA UNIVERSIDAD LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, **B)** QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CUMPLA CON EL OBJETO DEL CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONTRATANTE", DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, **C)** QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SÓLO PODRÁ SER CANCELADA UNA VEZ QUE SE HAYA DADO CUMPLIMIENTO TOTAL AL OBJETO CONTRATADO. ASIMISMO LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE DICHA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO QUE OTORQUE "LA CONTRATANTE" A "EL PROVEEDOR" EN LA QUE EXPRESE SU CONFORMIDAD Y ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS BIENES RECIBIDOS, **D)** QUE PARA LIBERAR LA FIANZA ES REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA CONTRATANTE", **E)** QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, RENUNCIANDO AL DERECHO QUE LE OTORGA LA LEGISLACIÓN SEÑALADA, **F)** "EL PROVEEDOR" ASUME Y CONSIENTE QUE PARA EL CASO DE QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS LO DEMANDE CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO, LA FIANZA SERÁ EXHIBIDA EN JUICIO PARA GARANTIZAR LOS POSIBLES DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LLEGASEN A SUCEDER, Y EN CASO DE NO COMPARECER Y EXISTIERE ALGUNA CONDENA SE COMPROMETE A CUBRIR COMO DAÑO INDEMNIZATORIO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, UNA CANTIDAD IGUAL A LO QUE ARROJE LA CONDENA A FAVOR DEL DEMANDANTE, **G)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PEDIDO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE LA UNIVERSIDAD NOTIFIQUE POR ESCRITO AL PROVEEDOR LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **H)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **I)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECUSOS MATERIALES

**ANEXO 6  
"MODELO DE PEDIDO"**

FRENTE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS		UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS				
Av. Universidad 1001, CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62209 TELS.: (777) 3297000 R.F.C. UAEM871125G49		DIRECCIÓN DE RECUSOS MATERIALES TEL. FAX: 01(777)329-70-21 www.uaem.mx				
INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR		# PROVEEDOR				
DATOS ESPECIALES						
NOMBRE		UNIDAD RESPONSABLE				
DOMICILIO		LUGAR DE ENTREGA				
CUIDADO		UNIDAD ORGANIZATIVA				
TEL.		DOMICILIO:				
R.F.C.		CONTACTO:				
E-MAIL:		HORARIO:				
WEB:		PAGO 100% POSTERIOR A LA ENTREGA DEL MATERIAL VÍA FACTURA				
CONTACTOS:		INFORMACIÓN DE COTIZACIÓN				
No. COTIZACIÓN		DÍA, MES, AÑO				
DÍA, MES, AÑO		TIEMPO DE ENTREGA				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CODIGO, ISBN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				NÚMERO DE PARTE		
OBSERVACIONES:						
IMPORTE EN LETRA						
AUTORIZACIÓN (N-1) GABRIELA MUÑOZ BRITO DIRECTORA DE RECUSOS MATERIALES INCLUYE: COTIZACIÓN ISI Y CÍDULO COMPARTIVO		AUTORIZACIÓN (N-2) EUGENIA RUBIO CORTES DIRECTORA GRAL. DE ADMON.		Subtotal Parcial Hoja anterior \$ Desc. \$ SubTotal IVA 5% \$ Total \$		

IMPORTE LEER CLASIFICADO DEL INVERSO Y COMPLETAR LA RECOMENDACION





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECUSOS MATERIALES

REVERSO

CAUSILLAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS EMITIDOS POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

1.1 El proveedor se basa en la cotización presentada por el proveedor ya sea en original o por correo electrónico, la cual se encuentra en poder de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo establecido por lo que cualquier modificación, aclaración o inconformidad sobre el contenido del mismo deberá efectuarse por escrito antes de la recepción de los artículos. En el primer caso, el proveedor deberá presentar los artículos mencionados y a dar fe de la recepción de los mismos en un documento firmado por el proveedor y el personal de recepción de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. En ambos casos, el proveedor se hará acreedor a las sanciones establecidas en la cláusula 3.3 de este pedido y las demás que establezca el presente contrato.

1.3 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos podrá cancelar el presente pedido, en cualquier momento, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el presente contrato. En ambos casos, el proveedor se hará acreedor a las sanciones establecidas en la cláusula 3.3 de este pedido y las demás que establezca el presente contrato.

1.4 Este pedido no es válido si previene tachaduras, correcciones y/o modificaciones. En caso de ser necesario, el proveedor deberá presentar una copia impresa del presente contrato con las modificaciones debidamente justificadas y autorizadas por el proveedor, en un documento firmado por el proveedor y el personal de recepción de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. En ambos casos, el proveedor se hará acreedor a las sanciones establecidas en la cláusula 3.3 de este pedido y las demás que establezca el presente contrato.

1.5 Los gastos por concepto de transporte, flete y seguro, correrá por cuenta del proveedor, siempre y cuando no se especifique lo contrario en la cotización y se establezca en el pedido.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o en cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor con excepción del impuesto al Valor Agregado.

1.7 Cuando sea la Universidad Autónoma del Estado de Morelos la que solicite el presente pedido, el proveedor deberá garantizar la satisfacción de la misma en un plazo de 30 días hábiles a partir de la recepción del mismo. En caso de no cumplir con el presente compromiso, el proveedor deberá pagar al proveedor el monto del pedido más el interés moratorio correspondiente.

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los materiales, equipos, bienes y/o servicios ofrecidos y ser objeto de la inspección, si el proveedor no cumple con el presente compromiso, el proveedor deberá pagar al proveedor el monto del pedido más el interés moratorio correspondiente.

2.2 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos, efectuará pruebas, selectivas sobre la calidad de los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios, pudiendo verificar aquellos que no cumplan con los requisitos establecidos en el presente contrato.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice la Universidad Autónoma del Estado de Morelos el proveedor deberá garantizar los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios por un plazo no menor a un año contra defectos de fabricación.



EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR EL MATERIAL, EQUIPO PRODUCTIVO, BIENES Y/O SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ESTE PEDIDO Y SE SOMETE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y/O ENES EN MATERIA DE ADQUISICIONES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MATERIAL DE PEDIDO	NO SE ENTREGARÁ	NO SE ENTREGARÁ
--------------------	-----------------	-----------------

FECHA DE LA ENTREGA

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PEDIDO

TELÉFONO	COMUNICACIONES
----------	----------------

FECHA RECEPCIÓN PEDIDO	FECHA RECEPCIÓN PEDIDO
FECHA RECEPCIÓN PEDIDO	FECHA RECEPCIÓN PEDIDO

Las datos suministrados deberán ser comprobados por el proveedor, quien deberá enviar esta información por correo electrónico a: [recusos@uaem.mx](mailto:recusos@uaem.mx) o al correo electrónico: [recusos@uaem.mx](mailto:recusos@uaem.mx) y a: [recusos@uaem.mx](mailto:recusos@uaem.mx)

OBSERVACIONES

LA ENTREGA SE REALIZARÁ EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE EN LA PARTE SUPERIOR DEL PEDIDO, PERO ANTES DE ENTREGAR EL MATERIAL, EQUIPO PRODUCTIVO, BIENES Y/O SERVICIOS, EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR EN LA DIRECCIÓN DE RECUSOS MATERIALES UN DOCUMENTO QUE CONTIENE EL ENCARGO DEL ALMACÉN Y EL TÍTULO DEL DEPÓSITO DE PATRIMONIO.

